

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 12, a instancias de doña Carmen Heredia Canals y otros, contra la Empresa demandada «Manuel Dengra Buendía», domiciliada en Barcelona, calle Alta de San Pedro, 42, bajos, en autos número 815/1983, ejec. 296/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

La relación de bienes objeto de subasta se encuentra en esta Magistratura de Trabajo a disposición de cualquier interesado.

Los bienes han sido valorados, por Perito tasador, en la cantidad de 6.815.250 pesetas.

Principal reclamada: 2.321.009 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa demandada, siendo su depositario el titular, don Manuel Dengra Buendía.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 25 de febrero próximo, a las doce treinta horas; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo próximo, a las doce treinta horas, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de abril próximo, a las doce treinta horas.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor,

para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore su postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona a 15 de diciembre de 1986.—El Secretario.—21.448-E (94476).

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 11, a instancias de Miguel F. Campins Cerdá contra la Empresa demandada «Cerámicas Juan Madurell, Sociedad Anónima» y Juan Madurell Cas, domiciliados en San Quirze del Vallés, carretera Molins de Rei, sin número, y calle Afueras, sin número, en autos de número de ejecución 250/1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primer lote, valorado en 20.000.000 de pesetas.

Segundo lote, valorado en 30.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 10 de febrero, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 3 de marzo, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 25 de marzo, a las ocho horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación,

ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente Edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Pieza de tierra rústica, en el término de San Quirze del Vallés, de pertenencias del «Manso Gili», de cabida 45 áreas 52 centiáreas, según las inscripciones 2, 3 y 4 de la finca registral número 1.776, obrantes a los folios 139 vuelto y 140 del tomo 945 del archivo, libro 43 del Ayuntamiento de San Quirze del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

Pieza de tierra rústica, en el término de San Quirze del Vallés, de pertenencias del «Manso Gili», de cabida 70 áreas 34 centiáreas, según las inscripciones 2, 3 y 4 de la finca registral número 1.777, obrantes a los folios 142 vuelto y 134 del tomo 945 del archivo, libro 43 del Ayuntamiento de San Quirze del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

Pieza de tierra rústica, en el término de San Quirze del Vallés, de pertenencias del «Manso Gili», de cabida 44 áreas 64 centiáreas, según las inscripciones 2, 3 y 4 de la finca registral número 1.778, obrantes a los folios 145 vuelto y 146 del tomo 945 del archivo, libro 43 del Ayuntamiento de San Quirze del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

Valor global y residual, dadas las cargas existentes y debidamente inscritas en el Registro: 20.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Porción de terreno urbana, en el término de Sant Quirze del Vallés, de pertenencias del «Manso Durán», que ocupa una superficie de 7.985,50 metros cuadrados, según la inscripción primera de la finca registral número 3.158,

obrante al folio 153 del tomo 2.029 del archivo, libro 65 del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

Pieza de tierra en el término de Sant Quirze del Vallés, de pertenencias del «Manso Durán», que ocupa una superficie de 16.067,50 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio industrial compuesto de planta baja y dos pisos y tres cuerpos de edificación destinados a fines industriales, según la inscripción 5 de la finca registral número 1.612, obrante al folio 238 vuelto del tomo 835 del archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

Valor global y residual, atendiendo a las cargas existentes y debidamente inscritas en el Registro: 30.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1986.-El Secretario.-21.446-E (94474).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 11, a instancias de don Angel Casablanca Tudo y otros, contra la Empresa demandada «Talleres Ekon, Sociedad Limitada», domiciliada en Barcelona, calle Balmes, 88, 2.º, en autos de ejecución número 302/1984; por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstancial se recoge al final.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 10 de febrero, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 3 de marzo, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 25 de marzo, a las ocho horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes de cada lote que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante,

podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131, 8, y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Valor económico de las fincas siguientes, sitas en Badalona -barrio Llefiá-, calle Alcázar de Toledo, número 28 (hoy, calle Aribau).

Lote 1: Finca número 30.337.

Urbana. Entidad número 4. Local comercial en planta baja, puerta 3.ª, de la casa sita en Badalona, barrio Llefiá, con frente a la casa Alcázar de Toledo, número 28, esquina a la avenida en proyecto denominada Marqués de San Mori. Esta situado a la derecha del vestíbulo de entrada, lindando con el mismo, mirando a la fachada del inmueble, y tiene puerta de entrada independiente por la avenida Marqués de San Mori; consta de local propiamente dicho y aseó. Tiene una superficie construida de 42 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con avenida Marqués de San Mori; derecha, entrando, local comercial en planta baja (entidad 4); izquierda, vestíbulo de entrada del inmueble, conserjería, hueco de ascensor y caja de escalera; fondo, vivienda portera en planta baja; abajo, local en planta sótano, y arriba, piso 1.º. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 1,43.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, finca número 30.337, folio 94 del tomo 1.549, libro 609 de Badalona.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, 2.500.000 pesetas.

Lote 2: Finca número 30.345.

Urbana. Entidad número 8. vivienda en piso 1.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Badalona, barrio de Llefiá, con frente a la calle Alcázar de Toledo, número 28, esquina a la avenida en proyecto denominada Marqués de San Mori. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza; tiene una superficie construida de 66 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; fondo, proyección vertical de la avenida del Marqués de San Mori; abajo, planta baja, y arriba, vivienda en piso 2.º, puerta 3.ª; tiene un valor con respecto al del total inmueble de 2,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, finca número 30.345, folio 106 del tomo 1.549 del archivo, libro 609 de Badalona.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, 3.100.000 pesetas.

Lote 3: Finca número 30.361.

Urbana. Entidad número 16. Vivienda en piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Badalona, barrio de Llefiá, con frente a la calle Alcázar de Toledo, número 28, esquina a la avenida en proyecto denominada Marqués de San Mori. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios,

baño, cocina, lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 115 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano, caja de escalera, patio de luces y viviendas puertas 1.ª y 2.ª de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, patio de luces posterior del inmueble y don Antonio Fort; fondo, proyección de la calle Alcázar de Toledo; abajo, viviendas en piso 4.º, puertas 3.ª y 4.ª. Tiene un valor con respecto al del total del inmueble de 3,83.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, finca 30.361, folio 130 del tomo 1.549 del archivo, libro 609 de Badalona.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, 4.600.000 pesetas.

Lote 4: Finca número 30.371.

Urbana. Entidad número 21. vivienda en piso 5.º, puerta 1.ª, de la casa sita en Badalona, barrio de Llefiá, con frente al Alcázar de Toledo, número 28, esquina a la avenida en proyecto denominada Marqués de San Mori; consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza; tiene una superficie construida de 88 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja de escalera, patio de luces y viviendas puertas 2.ª y 4.ª de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces posterior del inmueble; izquierda, proyección vertical de la avenida Marqués de San Mori; fondo, don Francisco Marcó; abajo, vivienda en piso 4.º, puerta primera, y arriba, vivienda en piso 6.º, puerta 1.ª, tiene un valor con respecto al del total del inmueble de 2,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona. Finca 30.371, folio 145 del tomo 1.549 del archivo, libro 609 de Badalona.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, 3.500.000 pesetas.

Lote 5: Finca número 30.373.

Urbana. Entidad número 22: Vivienda en piso 5.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Badalona, barrio de Llefiá, con frente a la calle Alcázar de Toledo, número 28, esquina a la avenida en proyecto denominada Marqués de San Mori; consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza; tiene una superficie construida de 63 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja escalera, patio de luces y vivienda puerta 1.ª de la misma planta; fondo, proyección vertical de la avenida Marqués de San Mori; abajo, vivienda en piso cuarto, puerta 2.ª, y arriba, en piso 6.º, puerta 2.ª. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 2,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, finca número 30.373, folio 148 del tomo 1.549 del archivo, libro 609 de Badalona.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1986.-El Secretario.-21.447-E (94475).

GUIPUZCOA

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Guipúzcoa, don Juan M. Torres Andrés, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 106/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancia de María Cruz Lopetegui Lizarralde y otras, contra la Empresa demandada «Landetxe, Sociedad Anónima», domiciliada en San Sebastián, villa Landetxe, Aldapeta; por el presente se

sacan a pública subasta los bienes embargados en los citados autos, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

Condiciones

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Idiáquez, 6, sexto, de esta ciudad, en primera subasta, el día 4 de marzo de 1987; en segunda, en su caso, el día 1 de abril, y en tercera, también en su caso, el día 6 de mayo; señalándose como hora para todas ellas las doce de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, al menos.

Tercera.—Que el ejecutante o ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquél, el importe del 20 por 100 antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Séptima.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Octava.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con la rebaja del 25 por 100.

Novena.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor, obligándose a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que podrá aprobarse por el proveyente previa audiencia del ejecutante.

Décima.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de ocho días.

Undécima.—Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Duodécima.—Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en autos de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes

Casa denominada «Villa Conchi», con garaje y terreno destinado a jardín y huerta, radicante en el barrio de Amara, de San Sebastián; la casa consta de bodega, planta baja y dos pisos altos, y ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. El terreno de su pertenencia, destinado a huerta y jardín, ocupa una extensión superficial de

1.086,50 metros cuadrados. La casa, con el terreno que ocupa el garaje con su solar y el indicado terreno de su pertenencia, constituye todo ello un solar-finca de 1.199 metros cuadrados. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en San Sebastián a 20 de diciembre de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Juan M. Torres Andrés.—El Secretario.—21.468-E (94496).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

En virtud de providencia acordada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Jerez de la Frontera en el expediente y ejecución reseñado seguido contra Félix Palma Galves, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán en los estrados de esta Magistratura, P. Esteve, sin número, 3.º, y a las doce horas, señalándose en primera, segunda o tercera, en su caso, para los días 24 de febrero de 1987, 24 de marzo de 1987 y 28 de abril de 1987.

Bien que sale a subasta

Local de 710,27 metros, finca número 26.039-1.ª (tiene garajes y locales comerciales), esquina a Santa Ana y calle Regina. Valorado en 14.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios del mismo; si resultase desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100; si tampoco en ésta se adjudicasen los bienes, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en los Estrados o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación. Las cuales, salvo la del mejor postor, se devolverán a sus depositarios; administrándose posturas en sobres cerrados.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos y certificaciones a que se refiere la Ley procesal están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los interesados que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en lo aquí no reseñado será de aplicación la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preceptos de legal y pertinente aplicación.

Jerez de la Frontera, 22 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Magistratura.—21.464-E (94492).

OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente se cita a Carmen Arias Samalea, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 11 de marzo de 1987, a las diez horas, en que tendrá lugar el acto de juicio señalado en autos 1.833/1986, promovidos a instancia de Inés González Carus, contra la referida y otros, sobre diferencia en pensión de

viudedad; advirtiéndole que tiene a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberá concurrir asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación en legal forma a la codemandada Carmen Arias Samalea, en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo a 28 de noviembre de 1986.—21.461-E (94489).

SANTANDER

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 846/1985, seguidos a instancias de don Edmundo Puente González, contra «Construcciones Ganaderas e Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad,

Se hace saber: Que se señala el día 4 de febrero, a las diez diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Ganaderas e Industriales, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 17 de diciembre de 1986.—El Secretario.—21.465-E (94493).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 561/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Francisco Marcía Soler y doña Isabel Almela Miralles, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se describirán, señalándose al efecto el próximo día 27 de abril de 1987; por segunda vez, en caso de quedar desierta la primera, y por el 75 por 100 del precio tipo, señalándose al efecto el próximo día 22 de mayo, y por tercera vez, en caso de quedar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, señalándose al efecto el próximo día 16 de junio, a las doce horas en todos los casos, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el

establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca especialmente hipotecada que sale a subasta

Vivienda derecha, oeste, piso entresuelo, de la casa sita en Elche, calle Puerta de Orihuela; con una superficie de 165 metros cuadrados. Inscripción al tomo 857, libro 507 de El Salvador, folio 149, finca 46.651. Procede del edificio con fachada a la calle Alfonso XII, número 29.

Valor tipo en la primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 21 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—19.621-C (94548).

★

Don Ramón Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 489/1982, a instancia de Banca Catalana y Banca March, representadas por el Procurador señor Quesada, contra don Andrés Valverdu Massoni, con domicilio en Madrid, calle Itálica, número 5, en reclamación de 20.413.006 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 4 de junio de 1987, por primera vez; por el precio tipo de subasta el día 30 de junio de 1987, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 28 de julio de 1987, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor si las hubiere continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 14. Piso 2.º, letra D, del edificio letra A, del conjunto residencial sito en Madrid, en la Ciudad Puerta de Hierro, en las calles San Martín de Porres y Artesa de Segre. Superficie, 147,67 metros cuadrados. Inscrita al tomo 553, libro 338, folio 224, finca número 30.781. Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Una ciento cuarenta y cinco avas partes indivisa del local de garaje del mismo conjunto residencial en las calles anteriormente indicadas. Mide 4.273 metros cuadrados. Inscrita tomo 819,

libro 544, folio 16, finca número 30.755. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ramón Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—19.620-C (94547).

★

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 484 de 1985, a instancias de doña Reyes López Sánchez y don José Ferrándiz, representados por el Procurador señor Navarrete, frente a don José Pérez Durá y doña María José Aznar Aznar, vecinos de Benidorm, sobre reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 13 de febrero de 1987 y hora de las nueve quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere a regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta y su avalúo

A) 8. Local comercial sito en la planta de sótano de la fase V del inmueble conocido por «Edificio Navas», segunda travesía de Foyetes, término municipal de Benidorm, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 542 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Frente, grupo de presión y algebe del inmueble, local número 9 y subsuelo de la segunda travesía Foyetes; derecha, subsuelo de la calle Atocha, por donde tiene su entrada a través de una rampa que le es privativa, y local número 9; izquierda, el citado local número 9, zona de la fase VI y algebe del inmueble, y fondo, subsuelo de la primera travesía Foyetes. Inscripción: Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 480, libro 124 de la sección 2.ª, folio 170, finca número 12.866, inscripción primera.

Responde del pago de 3.000.000 de pesetas, sus intereses de un año y de 1.150.000 pesetas calculadas para costas, gastos e intereses de demora.

B) 13. Local comercial sito en la planta baja de la fase V del inmueble conocido por «Edificio Navas», segunda travesía Foyetes, término municipal de Benidorm, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, locales números 16 y 17 y cuarto de contadores del edificio; derecha, soportales del inmueble que acceden a la calle Atocha; izquierda, zaguán de entrada a la fase V, y fondo, soportales del inmueble que asoman a la primera travesía Foyetes, por donde tiene su entrada. Inscripción: Tomo 479, libro 123 de la sección 2.ª, folio 145, finca número 12.446, inscripción primera, del

Registro de la Propiedad de Benidorm. Y la hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, sección 2.ª, tomo 480, libros 123 y 124, folios 145 y 170, fincas 12.445 y 12.866, inscripciones segundas.

Responde la finca descrita, bajo B), de los restantes 5.000.000 de pesetas, sus intereses por un año y de 1.850.000 pesetas calculadas para costas y gastos.

De conformidad con lo solicitado y por economía procesal, se señala para la segunda y tercera subastas, aquélla con la rebaja del 25 por 100 y la última sin sujeción a tipo, los días 13 de marzo de 1987 y hora de las nueve quince, y el día 10 de abril de 1987 y hora de las nueve, respectivamente.

Dado en Alicante a 1 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—19.607-C (94448).

★

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 360 de 1986, a instancia de «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Calvo Sebastián, frente a doña Enriqueta Ballester Linares y «Antonio Gutiérrez López, S. L.», sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para costas; en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo; habiéndose señalado a tal fin el día 16 de marzo de 1987 y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es de 6.400.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo

1. Un almacén de una sola nave, de 280 metros cuadrados. Está situado en Játiva, calle del Portal de la Granja. Inscripción: Tomo 438, libro 144 de Játiva, folio 234, finca número 9.865. Valor: 3.200.000 pesetas.

2. Otro almacén, de una sola nave, de 119 metros cuadrados, sita en Játiva, con entrada por un camino particular de 4,5 metros de ancho, que parte de la calle del Portal de la Granja. Inscripción: Tomo 342, libro 104, folio 93, finca número 7.797 de Játiva. Valor: 3.200.000 pesetas.

Ambas fincas salen a subasta en un solo lote, por el valor total de 6.400.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante el señalamiento para la segunda y tercera subastas,

aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 9 de abril de 1987 y hora de las doce y el día 12 de mayo de 1987 y hora de las doce, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 4 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—7.969-3 (94527).

★

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sabuco Martínez y dona Faustina Pérez Jaén, con domicilio en Elche, calle de Andrés Torrejón, número 13, quinto; en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se describirán, señalándose al efecto el próximo día 3 de marzo de 1987; por segunda vez, en caso de quedar desierta la primera, y por el 75 por 100 del precio tipo, señalándose al efecto el próximo día 27 de marzo de 1987, y por tercera vez, en caso de quedar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, señalándose al efecto el próximo día 21 de abril de 1987, a las doce horas, en todos los casos y en la Sala Audiencia de este juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas que salen a subasta son:

1.ª Vivienda, piso tercero (quinta planta), del edificio en Elche, calle de Andrés Torrejón, número 13. Superficie: 113 metros cuadrados. Inscripción: Registro número 2 de Elche, Santa María, tomo 805, libro 522, folio 114, finca número 34.673.

Valor: 8.505.000 pesetas.

2.ª Casa planta baja, entreplanta y piso primero, que comprende una nave industrial en planta baja y entreplanta y una vivienda en el piso primero, sita en Elche, ensanche del Llano de San José, con frente a la calle de Mariano Benlliure, número 81. Mide 12 metros de fachada por 20 de fondo, o sea, 240 metros cuadrados, de los cuales están construidos en planta baja 200 metros cuadrados, en la entreplanta unos 90 metros cuadrados, en dos porciones, y en el piso primero 220 metros cuadrados, quedando el resto del terreno a patios descubiertos y terrazas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Elche número 1, El Salvador, tomo 697, libro 376, folio 230, finca número 21.181.

Valor: 23.625.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—19.622-C (94549).

ALMERIA

Edicto

Don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 83 de 1985, instados por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre de don Juan Moya Martínez, contra don Eduardo Mas Fernández, en reclamación de 9.550.000 pesetas, en cuyo procedimiento, y en ejecución provisional de la sentencia dictada al efecto, a instancias de la parte actora y al haber quedado desierta la primera subasta de los bienes del demandado que al final se expresan, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, tales bienes; para la cual se ha señalado el día 9 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este juzgado, sita en el Palacio de Justicia, avenida de la Reina Regente, número 2, tercera planta, sirviendo de tipo para esta subasta el de valoración de los bienes que se indica, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en esta segunda subasta, una tercera, que tendrá lugar el día 4 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a a qué el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros, y para tomar parte los licitadores podrán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá el remate para dar traslado a la parte demandada, para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La falta de títulos de propiedad queda suplida con la certificación de cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Fincas que se subastan

A) Vivienda tipo C, número 85, de los elementos individuales del edificio conocido por «Remasa», compuesto de sótano, 11 plantas altas, ático y sobre ático, sito en esta capital, en la avenida del Generalísimo, número 41; con una superficie útil de 162,31 metros cuadrados. Linda: Norte, la tipo D de igual planta, es decir, la que a continuación se describe y casa del señor Jiménez Herrerías; sur, la tipo B; este, dicho apartamento tipo D y pasillo distribuidor de planta, y oeste, terraza ya delimitada, cuyo uso y disfrute corresponde a esta vivienda, que da a la cubierta del ático. Interiormente, lo hace, por el norte, este y oeste, con patio de luz del edificio. Inscripción al tomo 1.121 del libro 637, folio 22, finca número 33.403.

B) Apartamento tipo D, interior, número 86, de los elementos individuales del mismo edificio que la anterior; con superficie útil de 45,71 metros cuadrados y construida de 54,18 metros cuadrados. Linda: Al norte, casa del señor Jiménez Herrerías; sur, pasillo distribuidor y apartamento tipo E; este, dicho apartamento tipo E, y oeste, la tipo C de igual planta. Inscripción al tomo 1.121 del libro 637, folio 24, finca número 33.405.

Las dos fincas descritas hoy constituyen una sola propiedad, o sea, una sola vivienda.

Está valorada en 20.595.500 pesetas.

Dado en Almería a 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—7.959-3 (94517).

AVILES

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 700/1984, seguidos a instancia de «Yesos, Prefabricados Marín, Sociedad Limitada», contra «BAC, Sociedad Anónima», con domicilio en Salinas, Castrillón, por medio de la presente se anuncian públicas subastas por veinte días de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 6 de febrero, a las trece horas.

Segunda subasta: Día 13 de marzo, a las trece horas.

Tercera subasta: Día 24 de abril, a las trece horas.

La segunda subasta y, en su caso la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo, que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Local en planta baja sur, de edificio Gauzón IV, en Salinas, con superficie de 192 metros cuadrados. Valorado en 5.760.000 pesetas.

2. Local comercial en planta primera del edificio anterior, de 436 metros cuadrados. Valorado en 13.080.000 pesetas.

3. Terreno a arenal procedente de la finca denominada Espartal, en Salinas, Castrillón, con superficie de 77.208 metros cuadrados. Valorado en 30.883.200 pesetas.

4. Terreno a arenal, sito donde el anterior, de una superficie de 16.274 metros cuadrados. Valorado en 6.509.600 pesetas.

5. Local en planta baja destinado a oficinas y almacén, en parte baja del bloque número 5 del Plan Parcial de Ordenación Urbana «El Espartal», en Salinas, Castrillón, de 161,40 metros cuadrados. Valorado en 4.842.000 pesetas.

6. Local en planta baja, parte inferior del bloque número 1 del Plan citado, de 104,50 metros cuadrados. Valorado en 3.135.000 pesetas.

7. Local en planta baja, en el que existe un pequeño departamento y el resto a plazas de garaje en tres zonas de los cinco bloques del mencionado plan, formando todo una unidad física, con superficie total de 2.651,77 metros cuadrados. Valorado en 26.517.700 pesetas.

8. Apartamento letra C, bloque 1.º, con superficie útil de 47,19 metros cuadrados. Valorado en 1.557.270 pesetas.

9. Apartamento letra F, del mismo bloque, con 33,49 metros cuadrados. Valorado en 1.138.170 pesetas.

10. Apartamento letra G, del mismo bloque, con 47,46 metros cuadrados. Valorado en 1.566.180 pesetas.

11. Apartamento letra F, bloque 2.º, con superficie de 37,93 metros cuadrados. Valorado en 1.251.690 pesetas.

12. Apartamento letra A, bloque 3.º, de 54,24 metros cuadrados. Valorado en 1.789.920 pesetas.

13. Apartamento letra B, bloque 3.º, planta primera, de 43,21 metros cuadrados. Valorado en 1.425.930 pesetas.

14. Apartamento letra F, mismo bloque y planta, de 47,58 metros cuadrados. Valorado en 1.570.140 pesetas.

15. Apartamento letra G, mismo bloque y planta, de 42,59 metros cuadrados. Valorado en 1.405.470 pesetas.

16. Apartamento letra H, mismo bloque y planta, de 64,34 metros cuadrados. Valorado en 2.123.220 pesetas.

17. Apartamento letra B, dúplex en planta segunda, y un pequeño torreón de 66,10 metros cuadrados. Valorado en 2.181.300 pesetas.

18. Apartamento letra C, planta segunda, bloque tercero, de 91,92 metros cuadrados. Valorado en 3.033.360 pesetas.

19. Apartamento letra D, misma planta y bloque, de 41,22 metros cuadrados. Valorado en 1.360.260 pesetas.

20. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 39,58 metros cuadrados. Valorado en 1.306.140 pesetas.

21. Apartamento letra A, planta primera, bloque cuarto, de 72,58 metros cuadrados. Valorado en 2.395.140 pesetas.

22. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 57,55 metros cuadrados. Valorado en 1.899.150 pesetas.

23. Apartamento letra B, planta segunda, bloque cuarto, de 43,77 metros cuadrados. Valorado en 1.444.410 pesetas.

24. Apartamento letra C, misma planta y bloque, de 45,96 metros cuadrados. Valorado en 1.516.680 pesetas.

25. Apartamento letra H, misma planta y bloque, de 67,33 metros cuadrados. Valorado en 2.221.890 pesetas.

26. Apartamento letra I, misma planta y bloque, de 34,23 metros cuadrados. Valorado en 1.129.590 pesetas.

27. Apartamento letra A, planta primera, bloque quinto, de 38,12 metros cuadrados. Valorado en 1.257.960 pesetas.

28. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 41,40 metros cuadrados. Valorado en 1.366.200 pesetas.

29. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 53,51 metros cuadrados. Valorado en 1.765.830 pesetas.

30. Apartamento letra F, misma planta y bloque, de 41,84 metros cuadrados. Valorado en 1.380.720 pesetas.

31. Apartamento letra G, misma planta y bloque, de 59,26 metros cuadrados. Valorado en 1.955.580 pesetas.

32. Apartamento letra I, misma planta y bloque, de 68,31 metros cuadrados. Valorado en 2.254.230 pesetas.

33. Apartamento letra A, planta segunda, bloque quinto, de 79,52 metros cuadrados. Valorado en 2.624.160 pesetas.

34. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 41,25 metros cuadrados. Valorado en 1.361.250 pesetas.

35. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 41,84 metros cuadrados. Valorado en 1.380.720 pesetas.

36. Apartamento letra B, planta tercera, bloque quinto, de 41,35 metros cuadrados. Valorado en 1.364.550 pesetas.

37. Apartamento letra G, misma planta y bloque, de 68,31 metros cuadrados. Valorado en 2.254.230 pesetas.

Dado en Avilés a 29 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio A. García Lagares.—El Secretario, Julio Abril Méndez.—7.957-3 (94515).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 709/1984, seguidos a instancia de «Tabiplaca, Sociedad Limitada», contra «BAC, Sociedad Anónima», con domicilio en Salinas, Castrillón, por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 20 de marzo, a las trece horas.

Segunda subasta: Día 8 de mayo, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 5 de junio, a las doce horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Local en planta baja sur, de edificio Gauzón IV, en Salinas, con superficie de 192 metros cuadrados. Valorado en 5.760.000 pesetas.

2. Local comercial en planta primera del edificio anterior, de 436 metros cuadrados. Valorado en 13.080.000 pesetas.

3. Terreno a arenal procedente de la finca denominada Espartal, en Salinas, Castrillón, con

superficie de 77,208 metros cuadrados. Valorado en 30.883.200 pesetas.

4. Terreno a arenal, sito donde el anterior, de una superficie de 16,274 metros cuadrados. Valorado en 6.509.600 pesetas.

5. Local en planta baja destinado a oficinas y almacén, en parte baja del bloque número 5 del Plan Parcial de Ordenación Urbana «El Espartal», en Salinas, Castrillón, de 161,40 metros cuadrados. Valorado en 4.842.000 pesetas.

6. Local en planta baja, parte inferior del bloque número 1 del Plan citado, de 104,50 metros cuadrados. Valorado en 3.135.000 pesetas.

7. Local en planta baja, en el que existe un pequeño departamento y el resto a plazas de garaje en tres zonas de los cinco bloques del mencionado plan, formando todo una unidad física, con superficie total de 2.651,77 metros cuadrados. Valorado en 26.517.700 pesetas.

8. Apartamento letra C, bloque 1.º, con superficie útil de 47,19 metros cuadrados. Valorado en 1.557.270 pesetas.

9. Apartamento letra F, del mismo bloque, con 33,49 metros cuadrados. Valorado en 1.138.170 pesetas.

10. Apartamento letra G, del mismo bloque, con 47,46 metros cuadrados. Valorado en 1.566.180 pesetas.

11. Apartamento letra F, bloque 2.º, con superficie de 37,93 metros cuadrados. Valorado en 1.251.690 pesetas.

12. Apartamento letra A, bloque 3.º, de 54,24 metros cuadrados. Valorado en 1.789.920 pesetas.

13. Apartamento letra B, bloque 3.º, planta primera, de 43,21 metros cuadrados. Valorado en 1.425.930 pesetas.

14. Apartamento letra F, mismo bloque y planta, de 47,58 metros cuadrados. Valorado en 1.570.140 pesetas.

15. Apartamento letra G, mismo bloque y planta, de 42,59 metros cuadrados. Valorado en 1.405.470 pesetas.

16. Apartamento letra H, mismo bloque y planta, de 64,34 metros cuadrados. Valorado en 2.123.220 pesetas.

17. Apartamento letra B, dúplex en planta segunda, y un pequeño torreón de 66,10 metros cuadrados. Valorado en 2.181.300 pesetas.

18. Apartamento letra C, planta segunda, bloque tercero, de 91,92 metros cuadrados. Valorado en 3.033.360 pesetas.

19. Apartamento letra D, misma planta y bloque, de 41,22 metros cuadrados. Valorado en 1.360.260 pesetas.

20. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 39,58 metros cuadrados. Valorado en 1.306.140 pesetas.

21. Apartamento letra A, planta primera, bloque cuarto, de 72,58 metros cuadrados. Valorado en 2.395.140 pesetas.

22. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 57,55 metros cuadrados. Valorado en 1.899.150 pesetas.

23. Apartamento letra B, planta segunda, bloque cuarto, de 43,77 metros cuadrados. Valorado en 1.444.410 pesetas.

24. Apartamento letra C, misma planta y bloque, de 45,96 metros cuadrados. Valorado en 1.516.680 pesetas.

25. Apartamento letra H, misma planta y bloque, de 67,33 metros cuadrados. Valorado en 2.221.890 pesetas.

26. Apartamento letra I, misma planta y bloque, de 34,23 metros cuadrados. Valorado en 1.129.590 pesetas.

27. Apartamento letra A, planta primera, bloque quinto, de 38,12 metros cuadrados. Valorado en 1.257.960 pesetas.

28. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 41,40 metros cuadrados. Valorado en 1.366.200 pesetas.

29. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 53,51 metros cuadrados. Valorado en 1.765.830 pesetas.

30. Apartamento letra F, misma planta y bloque, de 41.84 metros cuadrados. Valorado en 1.380.720 pesetas.

31. Apartamento letra G, misma planta y bloque, de 59.26 metros cuadrados. Valorado en 1.955.580 pesetas.

32. Apartamento letra I, misma planta y bloque, de 68.31 metros cuadrados. Valorado en 2.254.230 pesetas.

33. Apartamento letra A, planta segunda, bloque quinto, de 79.52 metros cuadrados. Valorado en 2.624.160 pesetas.

34. Apartamento letra B, misma planta y bloque, de 41.25 metros cuadrados. Valorado en 1.364.250 pesetas.

35. Apartamento letra E, misma planta y bloque, de 41.84 metros cuadrados. Valorado en 1.380.720 pesetas.

36. Apartamento letra B, planta tercera, bloque quinto, de 41.35 metros cuadrados. Valorado en 1.364.550 pesetas.

37. Apartamento letra G, misma planta y bloque, de 68.31 metros cuadrados. Valorado en 2.254.230 pesetas.

Dado en Avilés a 29 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio A. García Lagares.—El Secretario, Julio Abril Méndez.—7.970-3 (94528).

BARBASTRO

Edicto

Doña Carmen Sánchez Frieria González, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que a las once horas de los días 12 de febrero, 12 de marzo y 8 de abril de 1987 tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 40/1986, promovidos por Miguel Ángel Ara Serrado y Jesús Sierra Seas contra Julián Lorient Gallán, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o cuenta provisional de consignaciones número 1.830, abierta en el Banco Central, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberlo hecho, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Edificio en la partida camino de la Misericordia o de la Barca, de 248,52 metros cuadrados útiles y 288,94 metros cuadrados construidos. La construcción se desarrolla en cuanto a cuatro niveles, donde se contienen el vestíbulo de

entrada y las zonas propias de la zona de día, y el nivel donde se destinan las dependencias de noche. Linda por todos los vientos con el terreno en el que se ubica, y ésta, que mide 34 áreas 20 centiáreas, al norte, con Instituto Nacional de Bachillerato; al sur, Pascual Subías; al este, calle de nuevo trazado y resto de finca matriz, y al oeste, Pascual Subías y parcela 14 del Ayuntamiento de Barbastro. Inscrita al tomo 525, libro 99 de Barbastro, folio 1.º, finca 8.556, 1.ª y 2.ª Valorada en 24.606.200 pesetas.

2. Parcela de tierra en la partida Santa Bárbara, calle Santa Teresa Jornet, de 77 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, Jorge Cera; izquierda, Julián Lorient, y fondo, calle peatonal. Inscrita en el tomo 555, libro 14 de Barbastro, folio 11, finca número 9.600, 1.ª Valorada en 192.500 pesetas.

3. Parcela de terreno en partida Santa Bárbara, de 300 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle; sur, resto de finca; este, calle A, y oeste, zona verde. Inscrita en el tomo 500, libro 90 de Barbastro, folio 99, finca 7.904, 2.ª Valorada en 750.000 pesetas.

Barbastro, 4 de noviembre de 1986.—La Juez, Carmen Sánchez Frieria González.—El Secretario.—19.606-C (94447).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad, por el presente, se hace público, a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante el mismo se ha promovido expediente por doña María de los Angeles López Fuentes, de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Argiles Fernández, hijo de Manuel y de Carmen, nacido en Madrid, el día 26 de mayo de 1899, teniendo su último domicilio en Sevilla, quien desapareció del mismo a primeros de julio de 1936, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero.

Lo que se hace público, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en un periódico de gran circulación de Madrid y Barcelona, así como por la Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.445-E (94472). 1.ª 5-1-1987

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 431/1986, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Procurador don Carlos Montero Reiter, dirigiendo contra doña María Victoria Mínguez Tornos, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones

contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1-3, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 18 de febrero; para la segunda, el día 18 de marzo, y para la tercera, el día 15 de abril, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Finca objeto del remate

Casa cubierta de tejado, compuesta de planta semisótanos, de 70 metros cuadrados de superficie; planta baja, de 70 metros cuadrados de superficie; planta primera, de 67,50 metros cuadrados de superficie, y «golfe», de 35 metros cuadrados de superficie. Edificada sobre una porción de terreno en el término de Alella, que forma la parcela número 16 del Plan Especial La Sarota, de 165 metros cuadrados de superficie, iguales a 4.367,22 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.807, libro 92 de Alella, folio 10, finca 3.799, inscripción primera. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—9.835-A (94470).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.668/1983-C, seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra don Antonio Montserrat Lloréns, vecino de Tarragona, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que

luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 11 de febrero próximo, en primera subasta, y por el precio de su valoración que luego se dirá, el día 11 de marzo próximo, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 10 de abril próximo, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las once horas, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Casa sita en la villa de Torredembarra, calle número 3, hoy Conca de Barberá, número 12, de la urbanización «Hort de Xanars», de 54,72 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 257, libro 43 de Torredembarra, folio 110, finca número 3.552.

Tasada en 3.000.000 de pesetas la mitad indivisa que sale a subasta.

Segundo lote:

Planta baja, que se distingue con el número 1, de una casa sita en Torredembarra, calle Pedro Badía, número 57, destinada a almacén, de 184,765 metros cuadrados, formada por dos grandes naves con dos aseos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 258, libro 44 de Torredembarra, folio 76, finca número 3.519.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Pieza de tierra, sita en el término de Torredembarra, partida Coll, de Creus, plantada de algarrobos, de 2 hectáreas 7 áreas 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 293, libro 79, folio 29, finca número 6.051.

Tasada en 625.00 pesetas.

Cuarto lote:

Casa sita en calle de Antonio Roig, de la villa de Torredembarra, señalada con el número 8,

compuesta de planta baja, entresuelo, un piso y desván.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 230, libro 15 de Torredembarra, folio 33, finca número 1.300.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—7.962-3 (94520).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 1.450/1984, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Rosa María Navarro Delgado, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 72.—Vivienda puerta B, piso cuarto de la escalera M, del inmueble sito en Vic, con frente a las calles carretera de Barcelona a Puigcerdá, Raimundo de Abadal, Virrey de Avilés y pasaje particular, prolongación de la calle Calvo Sotelo. Tiene una extensión superficial de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada al piso, rellano de la escalera, ascensor y vivienda puerta C, de la misma planta; derecha, vivienda puerta A de la misma planta; izquierda, vivienda B de la misma planta, de la escalera A y vuelo de la zona comercial, y fondo, vuelo de la zona comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.268 del archivo, libro 241 de esta ciudad, folio 234, finca número 8.738.

Valorada en la suma de 2.775.000 pesetas.

Se hace constar expresamente la existencia de la hipoteca que constituye la inscripción segunda de la finca objeto de subasta del Registro de la Propiedad de Vic.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.960-3 (94518).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 213/1984, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Enrique Montfort Obes, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará; para cuyo acto se ha señalado el próximo día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha segunda subasta, se celebrará en tercera subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace público, para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercero poseedor a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Edificio industrial destinado a almacén y oficinas, cubierto de uralita, sito en Esparraguera, con frente a la carretera de Madrid a Francia o avenida Generalísimo Franco, sin número; compuesto de planta baja, planta piso y planta altítilo. La superficie edificada en la planta baja es de 566 metros 40 decímetros cuadrados; la planta piso, 584 metros 60 decímetros cuadrados, y los altítilos, 146 metros 60 decímetros cuadrados. La superficie del solar es de 1.026 metros 750 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con la carretera de Madrid a Francia; por la derecha, norte, con restante finca de la que se segregó, propia de «J. Montané Font, Sociedad Limitada»; por la izquierda, sur, con «Fuerzas y Alambrado, Sociedad Anónima», y por el fondo, oeste, con María González, sucesora de Antonio González, mediante precipicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.774, libro 117 de Esparraguera, folio 105, finca 8.496, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—19.599-C (94443).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 1.701 de 1984, Sección M, promovidos por el «Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan Reverter García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1987, en primera subasta, por el precio de su valoración que se dirá; el día 10 de marzo de 1987, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 27 de abril de 1987, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vivienda de la planta sexta, puerta cuarta, de la casa números 267-269 de la avenida de la República Argentina, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta ciudad, al folio 46 del tomo y libro 23 de Sant Gervasi, finca 1.116-N (antes finca 42.522-N del Registro de la Propiedad número 6).

Valorada pericialmente en la suma de 2.115.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Lote segundo: Local en la planta sótanos, en la casa sita en la avenida de la República Argentina, números 267-269, de esta ciudad. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad número 12 de esta ciudad, al folio 32 del tomo y libro 23 de Sant Gervasi, finca 1.118-N (antes finca 42.480-N del Registro de la Propiedad número 6).

Valorada pericialmente en la suma de 17.828.160 pesetas.

Asimismo, se hace constar que los autos y la certificación del Registro se hallan en Secretaría a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir otros títulos, y que, una vez aprobado el remate, no se admitirán reclamaciones por defecto de dichos títulos. Y, asimismo, que antes de aprobarse el remate se observará lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1986.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-7.954-3 (94512).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, y con el número 151/1986, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Juan T. Barayazar Apraiz y esposa y don Emilio Barayazarra Apraiz y su esposa; en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán;

habiéndose señalado para la primera de dichas subastas el 5 de febrero de 1987, a las doce horas de su mañana; la segunda el 6 de marzo de 1987, a las doce horas de su mañana, y la tercera el 7 de abril de 1987, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, puerta número 410, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la fijada en la escritura de hipoteca, o sea, 8.250.000 pesetas, 11.000.000 y 8.250.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la primera, o sea, 6.187.500 pesetas, 8.250.000 y 6.187.500, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada para la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Lonja derecha de la planta baja de la casa señalada con el número 8 de la calle de Luis Urrengoetxea, de Amorebieta. Inscrita al tomo 791, libro 98 de Amorebieta, folio 180, finca 6.761. Arrendada a don Antonio Mezo Uriarte. Tasación pericial: 8.250.000 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa del piso primero de la casa número 1 de la calle Carmen, de Amorebieta. Inscrita al tomo 385, libro 32 de Amorebieta, folio 140, finca 1.614. Tasación pericial: 11.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Dependencia número 39 o vivienda del quinto piso centro subiendo por la escalera del portal número 1 -hoy 26 de la calle Chivichiaga, de Bermeo. Inscrita al tomo 578, libro 132 de Bermeo, folio 118, finca 11.504. Tasación pericial: 8.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-19.574-C (94433).

★

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 993/1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Augusto Ansedé Barral, solicitado por su esposa, doña María Francisca Dolores Gutiérrez Pérez, que litiga acogida a los beneficios legales de justicia gratuita, representada en turno de oficio por la Procuradora doña Luján Velasco Goyenechea, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado lizar el presente para

su publicación en el intervalo de quince días, dando conocimiento del expediente, haciéndose constar que don Augusto Ansedé Barral, hallándose navegando para la Empresa «CAMPSA», abandonó el barco buque-tanque «Remedios» en el puerto de Kalweston (Estados Unidos), en el año 1947, sin que la solicitante haya vuelto a tener noticias de él, desconociéndose absoolutamente su paradero.

Y para su publicación, con intervalo de quince días, se expide y firma el presente en Bilbao a 10 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-21.476-E (94504).

1.ª 5-1-1987

BURGOS

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Burgos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 268/1985, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra Angel García Rebollo y su esposa, doña Candelas Amaz Acón, de Aranda de Duero; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, por segunda y tercera vez, a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En segunda subasta el día 5 de marzo de 1987, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematase en segunda, el próximo día 24 de abril, a la misma hora, en tercera, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local industrial o de negocio, situado en la planta baja del edificio denominado «Moratín III», ubicado en la zona y calle de Moratín, número 11. Con una superficie construida de 137 metros con 49 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en el valor total del inmueble de 8 enteros y 50 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.306, folio 12, finca 26.487.

Sale en segunda subasta en 3.918.465 pesetas.
2. Nave comercial de planta baja, que dada la irregularidad del terreno donde está enclavada, tiene acceso directo a través de la calle de nueva apertura, que conduce al río Bañuelos, y subsuelo en la parte sur hacia la calle de Moratín. Está ubicado en la zona o lugar llamada de Moratín. Ocupa una superficie construida de 751 metros.

estando construido el resto hasta la totalidad del solar a zona de separación de la nave con los edificios números 11 y 13 de la calle de Moratín. Inscrita al tomo 1.281, folio 101, finca número 22.369.

Sale en segunda subasta en 11.265.000 pesetas.

Dado en Burgos a 29 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.761-D (94467).

★

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 77/1983, a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julián Echevarrieta, contra don Enrique Villoria Martínez y doña María Paz Mayor Meco, de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo de 1987, a las once de su mañana, en primera subasta; el día 16 de junio, a la misma hora, en segunda, y el día 16 de julio, a la misma hora, en tercera subasta, que se celebrarán doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado y Madrid.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del efectivo valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, de la casa número 21, portal A, de la calle General Moscardó, en Madrid, ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de 175 metros y 79 centímetros cuadrados, y está distribuida en diversas piezas. Lleva anejo cuarto trastero y plaza de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid al

tomo 2.004 del archivo, libro 1.560 de la sección segunda, folio 1, finca 59.076, inscripción segunda.

Tasada en 13.990.000 pesetas.

Dado en Burgos a 9 de diciembre de 1986.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—7.975-3 (94533).

CACERES

Edictos

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de Primera Instancia de Cáceres,

Hago saber: Que el día 13 de abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca siguiente:

Terreno con arbolado de encinas, situado en término de Almoharín, procedente de la «Dehesa los Arroyos Meaderos», «Coglla del Sevellar» y «Rincón de Sopenetrán». Su cabida indivisible, de 1 hectárea 37 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de doña Isabel Himénez y Alvarez Cienfuegos; sur, otra de doña Florencia Cortés Jiménez; este, con otra de don Juan Cuadrado Cañamero, y oeste, con canal y pista de servicios pertenecientes a la zona del canal de Orellana, que la separan del resto de la finca matriz. Dentro del perímetro de esta finca se encuentran construidas las siguientes edificaciones: Una nave de 1.839,18 metros cuadrados, tres viviendas con 335 metros cuadrados y un silo zanaja de 884 metros cuadrados. Expresada finca está inscrita al tomo 501, libro 50 de Almoharín, folio 165, finca 1.618. Tasada en 13.300.000 pesetas.

Se hará saber a los que deseen tomar parte en la subasta que han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 203/1984, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres contra don José Luis Uriarte Monereo y doña Blanca Scandella Girón.

Cáceres, 11 de diciembre de 1986.—El Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario judicial.—7.974-3 (94532).

★

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 27 de febrero de 1987, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de las fincas:

1. Finca registral número 6.743, rústica, en el término de San Martín de la Vega (Madrid), al sitio de Cerros y Espartinas, actualmente sita en el ensanche del casco urbano, señalado con el

número 3 del plano parcelario; tiene una cabida de 37.000 metros cuadrados, y linda: Por el norte con la parcela 6; por el este, con la parcela 4 por el sur, con la parcela 2, y por el oeste, con la finca «Gózquez de Arriba».

Tasada en la cantidad de 78.000.000 millones de pesetas.

2. Finca registral número 6.746, rústica, término de San Martín de la Vega (Madrid), al sitio de Cerros y Espartinas, actualmente sita en el ensanche del casco urbano, señalado con el número 6 del plano parcelario; tiene una cabida de 53.970 metros cuadrados, y linda: Por el norte, este de la finca matriz de donde procede, sur, parcela 4; por el este, parcela 5, y por el oeste, parcela 7.

Tasada en 107.000.000 de pesetas.

Se hará saber a los que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Que han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate; que se celebrará sin sujeción a tipo; que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, que con el número 21/1985 se tramita en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres contra «Seig Magdalena, Sociedad Anónima» (Madrid).

Dado en Cáceres a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—7.966-3 (94524).

GIRONA

Edicto

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra Rosario Rubirola Sararols, Salvio Torrá Carreras, Carlos Torrá Rubirola y Javier Torrá Rubirola, número 425/1986, y por medio del presente edicto se sacan a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días y en lotes separados, las fincas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende, para la finca registral número 8.277, la cantidad de 8.000.000 de pesetas, y para la finca registral número 1.639, la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, para la finca registral número 8.277, la cantidad de 6.000.000 de pesetas, y para la finca registral número 1.639, la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro, número 4, primero.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de marzo de 1987, a las diez horas.

Para la segunda, el día 13 de mayo de 1987, a las diez horas.

Para la tercera, el día 15 de junio de 1987, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

«Casa de planta baja, cubierta de tejas, con una superficie de 120 metros cuadrados, destinada a dormitorios, anexo del hotel "Garbi", enclavada en el solar de 379 metros cuadrados, en término de Palafrugell, vecindario de la playa de Llafranch. Linda: Frente, sur, en línea de 14 metros 45 centímetros, calle Rascassa, de urbanización en proyecto; derecha, entrando, en línea de 27 metros 10 centímetros, calle Isaac Peral, de la misma urbanización; izquierda, en línea de 25 metros 65 centímetros, Jovita Schütte Puig, y fondo, norte, en línea de 14 metros 14 centímetros, sucesores de S. Prats Fábregas. Inscrita al tomo 1.742, folio 67 del libro 207 de Palafrugell, finca 8.277.»

«Porción de terreno cultivado o solar, en término de Salt, hoy Gerona, paraje Feixas de la Massana; con una superficie de 320 metros cuadrados; con una anchura de 8 metros y una longitud de 40 metros. Linda: Este, calle Mártires; derecha norte, Domingo Viñolas; izquierda oeste y fondo sur, resto de finca. Realmente es izquierda sur y fondo, oeste. Inscrita al tomo 1.318, folio 231 del libro 40, finca 1.639.»

Dado en Girona a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—19.589-C (94440).

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 570/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Simón Domínguez Abril, doña María Isabel López Jiménez, doña María Abril de Dios, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 1987, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 29 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Como de la propiedad de don Simón Domínguez Abril:

Piso quinto, D, del edificio sito en Huelva, en calle Alcalde Federico Molina, número 49; con una superficie construida de 105,61 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor con terraza, tres dormitorios y aseo de servicio, con puerta principal y de servicio. Linda: Derecha, con la «Compañía Inmobiliaria Occidental, Sociedad Anónima»; izquierda, con piso 20; fondo, con la calle donde está situada, y frente, con rellano, caja de escalera y ascensor. Finca número 15.527, tomo 781, folio 51 del libro 280 de Huelva.

Valorada en 3.460.000 pesetas.

Como de la propiedad de doña María Abril de Dios:

Suerte de tierra calma, con algunos eucaliptos en su zona más alta, en el término de Lucena del Puerto, denominada «Palmarejo» y «Gelos»; con una capacidad de 5 hectáreas 79 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, con finca de Eduardo Pérez Vivas; sur, la de José Domínguez Pulido; este, las de Eduardo Pérez Vivas y Vicente Beltrán García, y oeste, las de Antonio Pérez Vivas y herederos de Antonio Reales Carrasco. Esta finca está atravesada de este a oeste por la carretera de Lucena a San Juan del Puerto; como divididas en parcelas números 180, 183, 184, 185 y 391 del polígono número 3 y 19 y 22 del polígono 21; finca número 1.836, tomo 568, folio 22 del libro 31 de Lucena del Puerto.

Valorada en 4.636.800 pesetas.

Suerte de tierra calma, al sitio de «Palmarejo», término de Lucena del Puerto; con una cabida de 4 hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, con finca de Eduardo Pérez Vivas; este y oeste, otra de Antonio Pérez Vivas, y sur, la carretera de Bonares; derecha, terreno del Ayuntamiento, digo, y sur, la carretera de Lucena a San Juan del Puerto. Parcelas 181 y 182 del polígono 3; finca número 1.837, tomo 568, folio 24 del libro 31 de Lucena del Puerto.

Valorada en 3.580.800 pesetas.

Urbana. Casa edificada sobre un solar de 220 metros cuadrados, de los que ocupa 73,91 metros cuadrados, distribuidos en porche con una palmera, comedor-estar, tres dormitorios y servicios. Linda: Frente, carretera de Bonares; derecha, terreno del Ayuntamiento de Lucena del Puerto; izquierda, solar de herederos de Diego Jiménez Garrochena, y fondo, finca de Dolores Regidor Moro. Finca al sitio del Pinarillo, con el número 1.637, tomo 451, folio 247 del libro 28 de Lucena del Puerto.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Total: 13.277.600 pesetas.

Si cualquiera de los días señalados fueran inhábiles, se entenderá señalada dicha subasta para el próximo día hábil, a la misma hora.

Dado en Huelva a 4 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.973-3 (94531).

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 77/1986, seguidos a instancia del Procurador don José López López, en nombre y representación de «Cala Codola, Sociedad Anónima», seguidos contra «Promota, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 4.229.824 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Isidoro Macabich, 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 10 de febrero y hora de las once.

Segunda subasta: El día 10 de marzo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta.—El día 10 de abril y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Porción de tierra, remanente de la finca titulada Can Puga, familiarmente conocido por S'ort den Palleu, término de San José, inscrita al tomo 1.130, libro 214 de San José, folio 66, finca 172-N. Valorada en 13.420.800 pesetas.

Ibiza, 16 de noviembre de 1986.—El Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—19.576-C (94435).

MADRID

Edictos

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 361/1986, a instancia del Procurador señor Ruiz Martínez-Salas, en nombre del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Avelino Pérez, Sociedad

Anónima», en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid a 20 de octubre de 1986.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco Javier Ruiz Martínez-Salas, y defendida por el Letrado don Angel Manuel Cardo, y de otra, como demandada, la Entidad mercantil "Avelino Pérez, Sociedad Anónima", que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad. Resultando, etc. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en su día en los presentes autos contra la Entidad mercantil "Avelino Pérez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", de la suma de 3.928.020 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha, doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.»

Dado en Madrid para publicar, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 20 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—7.977-3 (94535).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos de secuestro con el número 240/1982, instados por el Procurador señor Granados, en nombre de Banco Hipotecario de España, contra «Hoteles de Cerler, Sociedad Anónima», se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1) y simultáneamente en el de igual clase de Boltaña (Huesca). Fecha: A las once de su mañana del día 20 de marzo próximo. Tipo: En cuanto a la primera, 65.000.000 de pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y asimismo podrán hacerse por escrito en sobre cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Edificio-hotel, denominado «Hotel Cerler, Sociedad Anónima», sito en Cerler, municipio de Benasque, levantado sobre parte de la parcela número 51 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Estación de Esquí de Cerler», sito en las partidas La Colsa y Pardinás. Linda: Al norte y este, con finca de «Estación de Esquí de Cerler, Sociedad Anónima», y al sur y oeste, con vial.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 395, libro 13 de Benasque, folio 205, finca 1.890, inscripción tercera.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 17 de noviembre de 1986.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—7.971-3 (94529).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario con el número 190/1984, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Adolfo Genovés Guijarro y otra, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 4 de febrero de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de esta segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca.—Edificio bodega en Palma del Condado, al sitio El Egido, en calle Antonio Soldán, hoy calle Almonte, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma del Condado, al folio 115, tomo 801 del archivo, libro 121, finca 8.333, inscripción 4.ª

75 por 100, tipo de la segunda subasta: 10.631.250 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—19.608-C (94449).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70 de 1986, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Guinea Gauna contra «Almendago, Sociedad Anónima» y doña Emilia Díaz Gómez, de la finca registral número 12.859 de Cartagena, calle Baños del Carmen esquina a calle Santa Florentina, con espalda a la de Huerta del Carmen, cuantía 64.453.758 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta el día 11 de febrero de 1987, a las diez horas, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 11 de marzo de 1987, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 10 de abril de 1987, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1.ª Finca primera de la demanda, primera de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 15,53 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 2 izquierda y fondo, muros del edificio. Es el local número 1 en planta semisótano. Libro 164, folio 109, finca 12.847. Tipo de subasta 1.840.016 pesetas.

2.ª Finca segunda de la demanda, segunda de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 15,53 metros cuadrados y construida incluidos servicios comunes, de 35,289 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, dicha zona y local 3 izquierda, local 1, y fondo, muros del edificio. Es el local número 2 en planta semisótano. Libro 164, folio 111, finca 12.848. Tipo 2.122.420 pesetas.

3.ª Finca tercera de la demanda, tercera de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie incluidos servicios comunes, de 23,245 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 4; izquierda, local 2, y fondo, muros del edificio. Es el local número 3 en planta de semisótano. Inscrita al tomo 2.022, libro 164, folio 113, finca 12.849. Tipo 1.440.452 pesetas.

4.ª Finca cuarta de la demanda, cuarta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,23 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 23,245 metros

cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 5; izquierda, local 3, y fondo, muros del edificio. Es el local número 4 en planta semisótano. Inscrita al tomo 2.022, libro 164, folio 115, finca 12.850. Tipo 1.476.468 pesetas.

5.^a Finca quinta de la demanda, quinta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,23 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 23,245 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 6; izquierda, local 4, y fondo, muros del edificio. Es el local número 5 en planta semisótano. Libro 164, folio 117, finca 12.851. Tipo 1.476.468 pesetas.

6.^a Finca sexta de la demanda, sexta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 7,78 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 17,678 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, zona común; izquierda, local 5, y fondo, muros del edificio. Es el local número 6 en planta semisótano. Libro 164, folio 119, finca 12.852. Tipo 1.753.306 pesetas.

7.^a Finca séptima de la demanda, octava de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 6,45 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 14,656 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 9; izquierda, local 7, y fondo, muros del edificio. Es el local número 8 en planta semisótano. Libro 164, folio 123, finca 12.854. Tipo 1.291.910 pesetas.

8.^a Finca octava de la demanda, trece de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 18,83 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 42,788 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 14; izquierda, local número 13 en la planta de semisótano. Libro 164, folio 133, finca 12.859. Tipo 2.399.260 pesetas.

9.^a Finca novena de la demanda, dieciocho de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 12,38 metros cuadrados útiles y construida, incluidos servicios comunes, de 28,131 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 20; izquierda, local 16, y fondo, local 19. Es el local número 18 en planta semisótano. Libro 164, folio 143, finca 12.864. Tipo 2.076.284 pesetas.

10. Finca décima de la demanda, diecinueve de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 12,38 metros cuadrados útiles y construida, incluidos servicios comunes, de 28,131 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 17; izquierda, local 21, y fondo, local 18. Es el local número 19 en planta semisótano. Libro 164, folio 145, finca 12.865. Tipo 2.076.284 pesetas.

11. Finca once de la demanda, veintidós de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,71 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 24,336 metros

cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 24; izquierda, zona de circulación peatonal, y fondo, local 23. Es el local número 22 en planta semisótano. Libro 164, folio 151, finca 12.868. Tipo 2.030.144 pesetas.

12. Finca doce de la demanda, veintitres de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,71 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 24,336 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 26; izquierda, local 22, y fondo, local 25. Es el local número 24 en planta de semisótano. Libro 164, folio 155, finca 12.870. Tipo 2.030.144 pesetas.

13. Finca trece de la demanda, veinticuatro de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,71 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 24,336 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 28; izquierda, local 24, y fondo, local 27. Es el local número 26 en planta semisótano. Libro 164, folio 159, finca 12.872. Tipo 2.030.144 pesetas.

14. Finca catorce de la demanda, veintinueve de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,20 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,45 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 32; izquierda, local 34, y fondo, muros del edificio. Es el local número 33 en planta semisótano. Libro 164, folio 173, finca 12.879. Tipo 1.845.584 pesetas.

15. Finca quince de la demanda, treinta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 14,55 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 33,062 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal, y en parte local 35; derecha, local 33; izquierda y fondo, muros del edificio. Es el local número 34 en planta semisótano. Libro 164, folio 175, finca 12.880. Tipo 2.030.144 pesetas.

16. Finca dieciséis de la demanda, treinta y una de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 8,40 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 19,097 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 34; izquierda, local 36, y fondo, muros del edificio. Es el local número 35 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 177, finca 12.881. Tipo 1.291.910 pesetas.

17. Finca diecisiete de la demanda, treinta y dos de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,00 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,451 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, entrando, local 35; izquierda, local 37, y fondo, muros del edificio. Es el local número 36 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 179, finca 12.882. Tipo 1.384.188 pesetas.

18. Finca dieciocho de la demanda, treinta y tres de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,00

metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 22,723 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, entrando, local 36; izquierda, local 38, y fondo, muros del edificio. Es el local número 37 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 181, finca 12.883. Tipo 1.384.188 pesetas.

19. Finca diecinueve de la demanda, treinta y cinco de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,73 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 22,110 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 38; izquierda, local 40, y fondo, muros del edificio. Es el local número 39 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 185, finca 12.885. Tipo 1.614.886 pesetas.

20. Finca veinte de la demanda, treinta y seis de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 10,40 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 23,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 39; izquierda, local 41, y fondo, muros del edificio. Es el local número 40 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 187, finca 12.886. Tipo 1.614.886 pesetas.

21. Finca veintiuna de la demanda, treinta y siete de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, con una trastienda, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 12,06 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 27,404 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 40; izquierda, local 42, y fondo, muros del edificio. Es el local número 41 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 189, finca 12.887. Tipo 2.122.422 pesetas.

22. Finca veintidós de la demanda, treinta y ocho de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento, puntos de luz, agua y teléfono, y una trastienda ocupando una superficie útil de 18,39 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 41,788 metros cuadrados. Linda: Frente, al este, zona de circulación peatonal; derecha, local 41; izquierda, local 89, y fondo, muros del edificio. Es el local número 42 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 191, finca 12.888. Tipo 2.306.982 pesetas.

23. Finca veintitrés de la demanda, treinta y nueve de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, con una trastienda, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 14,70 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 33,403 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 89; izquierda, local 48, y fondo, muros del edificio. Es el local número 43 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 193, finca 12.889. Tipo 2.860.658 pesetas.

24. Finca veinticuatro de la demanda, cuarenta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 12,24 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 27,813 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 43; izquierda, local 45, y fondo, muros del edificio. Es el local número 44 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 195, finca 12.890. Tipo 2.076.284 pesetas.

25. Finca veinticinco de la demanda, cuarenta y uno de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, con una trastienda provista de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,40 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,904 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 44; izquierda, local 46, y fondo, muros del edificio. Es el local número 45 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 197, finca 12.891. Tipo 1.937.864 pesetas.

26. Finca veintisiete de la demanda, cincuenta y uno de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,55 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,701 metros cuadrados. Linda: Frente, al este y derecha, zona de circulación peatonal; izquierda, local 61, y fondo, local 60. Es el local número 59 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 225, finca 12.905. Tipo 2.214.702 pesetas.

27. Finca veintisiete de la demanda, cincuenta y dos de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,55 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,701 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste e izquierda, zona de circulación peatonal; derecha, local 62, y fondo, local 59. Es el local número 60 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 227, finca 12.906. Tipo 2.214.702 pesetas.

28. Finca veintiocho de la demanda, cincuenta y tres de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 7,39 metros cuadrados y construida, incluidos servicios de 16,792 metros cuadrados. Linda: Frente, al este e izquierda, zona de circulación peatonal; derecha, local 59, y fondo, local 62. Es el local número 61 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 229, finca 12.907. Tipo 2.030.144 pesetas.

29. Finca veintinueve de la demanda, cincuenta y cuatro de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,55 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,701 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste y derecha, zona de circulación peatonal; izquierda, local 60, y fondo, local 61. Es el local número 62 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 231, finca 12.908. Tipo 2.214.702 pesetas.

30. Finca treinta de la demanda, cincuenta y cinco de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 12,92 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 29,358 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 65; izquierda, dicha zona de circulación peatonal, y fondo, local 64. Es el local número 63 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 233, folio 233, finca 12.909. Tipo 2.214.702 pesetas.

31. Finca treinta y una de la demanda, cincuenta y siete de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 67; izquierda, local 63, y fondo, local 66. Es el local número 65 en planta semisótano. Tomo 2.022,

libro 164, folio 237, finca 12.911. Tipo 1.845.584 pesetas.

32. Finca treinta y dos de la demanda, cincuenta y nueve de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 69; izquierda, local 65, y fondo, local 68. Es el local número 67 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 241, finca 12.913. Tipo 1.845.584 pesetas.

33. Finca treinta y tres de la demanda, sesenta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 66; izquierda, local 70, y fondo, local 67. Es el local número 68 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 243, finca 12.914. Tipo 1.845.584 pesetas.

34. Finca treinta y cuatro de la demanda, sesenta y uno de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte y derecha, zona de circulación peatonal; izquierda, local 67, y fondo, local 70. Es el local número 69 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 245, finca 12.915. Tipo 2.030.144 pesetas.

35. Finca treinta y cinco de la demanda, sesenta y dos de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 25,632 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, zona de circulación peatonal; derecha, local 68; izquierda, zona de circulación peatonal, y fondo, local 69. Es el local número 70 en planta semisótano. Tomo 2.022, libro 164, folio 247, finca 12.916. Tipo 2.030.144 pesetas.

36. Finca treinta y seis de la demanda, sesenta y cuatro de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,36 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,269 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 73; izquierda, local 71, y fondo, local 88. Es el local número 72 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 1.º, finca 12.918. Tipo 1.661.026 pesetas.

37. Finca treinta y siete de la demanda, sesenta y cinco de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,36 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,269 metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 74; izquierda, local 72, y fondo, local 88. Es el local número 73 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 3, finca 12.919. Tipo 1.661.026 pesetas.

38. Finca treinta y ocho de la demanda, sesenta y seis de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,36 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,269

metros cuadrados. Linda: Frente, al norte, zona de circulación peatonal; derecha, local 75; izquierda, local 73, y fondo, local 88. Es el local número 74 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 5, finca 12.920. Tipo 1.661.026 pesetas.

39. Finca treinta y nueve de la demanda, sesenta y ocho de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable, un altillo para almacenamiento, y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 8,38 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,178 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 77; izquierda, local 75, y fondo, local 88. Es el local número 76 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 9, finca 12.922. Tipo 1.568.748 pesetas.

40. Finca cuarenta de la demanda, sesenta y nueve de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 8,88 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,178 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 78; izquierda, local 76, y fondo, local 88. Es el local número 77 en planta semisótano. Libro 165, folio 11, finca 12.923, tomo 2.035. Tipo 1.568.748 pesetas.

41. Finca cuarenta y uno de la demanda, setenta de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 8,88 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,178 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 79; izquierda, local 77, y fondo, local 88. Es el local número 78 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 13, finca 12.924. Tipo 1.568.748 pesetas.

42. Finca cuarenta y dos de la demanda, setenta y una de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 8,88 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,178 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, zona de circulación peatonal; derecha, local 80; izquierda, local 78, y fondo, local 88. Es el local número 79 en planta semisótano. Libro 165, folio 15, finca 12.925, tomo 2.035. Tipo 1.568.748 pesetas.

43. Finca cuarenta y tres de la demanda, setenta y dos de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,42 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 21,406 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste y derecha, zona de circulación peatonal; izquierda, local 79, y fondo, local 81. Es el local número 80 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 17, finca 12.926. Tipo 1.661.026 pesetas.

44. Finca cuarenta y cuatro de la demanda, setenta y cinco de la escritura de préstamo.

Local comercial en planta de semisótano, provisto de un mostrador de acero inoxidable y puntos de luz, agua y teléfono, ocupando una superficie útil de 9,09 metros cuadrados y construida, incluidos servicios comunes, de 20,655 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, derecha, zona de circulación peatonal; izquierda, local 82; y fondo, local 88. Es el local número 83 en planta semisótano. Tomo 2.035, libro 165, folio 23, finca 12.929. Tipo 1.845.584 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.-El Secretario, Miguel Ángel Gómez Lucas.-19.628-C (94553).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 877/B-1 de 1986, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Hijosa Martínez, a instancia de la Entidad «Lauren Films, Técnicas Audiovisuales, Sociedad Anónima», contra don Hilario Patuel Sánchez de Molina, sobre reclamación de cantidad, y de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a dicho demandado señor Patuel Sánchez de Molina, para que en el término de diez días comparezca en forma legal en los referidos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo le pasará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, y haciéndole saber que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido el presente que firmo en Madrid a 25 de noviembre de 1986.—Juez.—El Secretario.—7.978-3 (94536).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 303 de 1986 L.F. a instancia del Procurador señor Tejedor Moyano, en nombre y representación de don Leandro Rivera del Río, contra la Entidad «Inmobiliaria Avar, Sociedad Anónima», representada por don Claudio Martí Pla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 18 de febrero del año 1987, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 51.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 30 de marzo del próximo año, a las doce horas, por el tipo de 38.250.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 12 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno, sito en Hospitalet de Llobregat con frente a la calle de la Industria, número 5, mide una superficie de 5.611,57 metros cuadrados. Linda: Norte, derecha, entrando, con don José Santomé, don Ventura Riu, don José Soldevilla y doña María Teresa Rosell; por el fondo, oeste, con la Pluvial de Pedrosa o canal de la Infanta, antes N. Roig; por la izquierda, sur, con «Cartonajes Industriales, Sociedad Anónima», y por el este, frente, parte con finca adquirida por don Ventura Riu y en parte con la citada calle de la Industria, antes Riera Blanca o Camino Viejo; sobre la descrita finca se encuentra construido lo siguiente:

Edificio industrial compuesto de planta baja con un local comercial, de superficie 1.108 metros cuadrados; otra planta o piso primero, con otro local de superficie 1.108 metros cuadrados, y otra planta o piso segundo, con un local de superficie de 447 metros cuadrados, con frente a la calle de la Industria, número 5, en Hospitalet de Llobregat. Construida sobre una porción de terreno de superficie 5.611 metros con 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, derecha, entrando, con don José Santomé, Ventura Riu, José Soldevilla y doña María Teresa Rosell; por el fondo oeste, con la Pluvial de Pedrosa o canal de la Infanta, antes N. Roig; por la izquierda, sur, con «Cartonajes Industriales, Sociedad Anónima», y por el este, frente con finca adquirida por don Vicente Riu y su parte, con la citada calle de la Industria, antes Riera Blanca o Camino Viejo.

La total superficie edificada en dicha finca es de 2.663 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, al tomo 952, libro 5 del Ayuntamiento de Hospitalet, sección séptima, al folio 84 y es la finca número 1.315, inscripción decimoquinta.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, B. Mir Rebull.—19.575-C (94434).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 921/1986, promovidos por doña Feixa Galán Colomer, contra don Zacarías Álvarez Pérez, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana, primera, el 26 de febrero; segunda, el 26 de marzo, y tercera, el 28 de abril.

Tipos: En cuanto a la primera, 15.960.000 pesetas, en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Titulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca que se subasta

Local comercial derecha, sito en la planta baja de la casa sita en Madrid y en su calle de Vinaroz, número. 40, actualmente 32. Tiene una superficie aproximada de 208,84 metros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del patio lateral

derecha del inmueble, con el que limita, y al que tiene la puerta de acceso directa y huecos de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 231, libro 31 del Archivo, 14 de la sección 2.ª, finca número 531.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.965-3 (94523).

★

El señor Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 439/1985, a instancia del Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de «Corporación Financiera de Inversiones, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Jerónimo Fernández Cotta y doña Rosario Jiménez Garrido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 30 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 6.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo de 4.590.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de marzo de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Parcela de tierra calma en el Cortijo de Campillo o Campanillos o Dehesilla de las Martiniegas, que en el catastro figura con los nombres de Higueros y Dehesillas, término de Morón de la Frontera; ocupa una superficie de 32 hectáreas 48 áreas 57 centiáreas, equivalentes a 55 fanegas 10 celemines 50 centésimas de otro celemin. Lindante: Al norte, y este, con tierras de la hacienda denominada Vicario; al sur, con más tierras de la finca originaria, y al oeste, con más

tierras propiedad de don Jerónimo Fernández Cotta.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, numerada como segunda, al folio 209 del tomo 1.230 del archivo, libro 351, sección tercera, finca 12.264.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-19.627-C (94552).

★

El señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 413/1986 S., procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Jaise Antonio Alvarez Forquet y don Antonio Vercher Cuñat, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 6 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 15.470.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Tierra plantada de naranjos con riego de motor, sita en término de Benifairó de Valldigna, partida de San Roque y San Miguel; de extensión 5 hanegadas y 43 brazas, equivalentes a 43 áreas y 34 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, en el tomo 1.291, libro 35 de Benifairó, folio 35, finca 3.275, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 2.ª

Causa dicha finca se han incorporado las siguientes construcciones: Una nave industrial, cuyas medidas, aproximadas, son 20 metros de anchura, 35 de profundidad y 7 de alto. En el ángulo frontal izquierdo existe, dentro de la nave, una construcción de dos plantas, que ocupa una superficie, aproximada, de 80 metros cuadrados por planta, distribuida en varios departamentos, ocupando la planta baja una sala para la exposición de mármoles, una habitación para el transformador y servicios. En la primera planta, una habitación destinada a oficinas y otra en la que se encuentra el depósito de agua. Delante de la nave descrita existe un terreno descubierta de 25 metros de anchura y 18 de fondo, aproximadamente, destinado a operaciones de carga y descarga de materiales y aparcamiento de vehículos. En la parte posterior, cubierta con suelo de cemento y destinada a depósito de mármoles, existe una superficie igual a la anterior.

Relación que se entiende sin perjuicio de la existencia de la maquinaria, elementos e instalaciones no comprendidos en ella y las posibles

alteraciones que por el transcurso del tiempo hayan podido experimentar.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1986.-19.611-C (94452).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 569/1985-J, promovido por «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Angel Tordesillas Salvador y doña Clementina Martínez Jimeno, domiciliados en Madrid, calle Barrafón, número 8, se saca a pública subasta la finca hipotecada, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, en los días y con las condiciones siguientes:

Primera.-Se celebrará esta segunda subasta el día 24 de febrero próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 7.125.000 pesetas, que resulta de haber rebajado un 25 por 100 el de la primera, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, en su caso, el día 24 de marzo, a igual hora de las once.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100, por lo menos, de aludidos tipos, no admitiéndose postura alguna inferior a los mismos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava).

Cuarta.-La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Quinta.-La aprobación del remate de la tercera subasta, en su caso, se verificará conforme a la regla 12 de dicho artículo.

Bien objeto de subasta

Parcela 354, en El Espinar, residencial Los Angeles de San Rafael, de 2.600 metros cuadrados, y en medición reciente, 2.551 metros cuadrados, que linda: Norte, parcelas 353 y 355; sur, avenida de Francia; este, avenida de Francia, y oeste, zona verde. Sobre parte de la parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de 161,01 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, 4 dormitorios, 2 cuartos de baño, cocina, «hall», pasillo, y el resto destinado a jardín. Cuota: 2,551 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Segovia, tomo 3.039, libro 160 de El Espinar, folio 46, finca 7.314, inscripción quinta.

Y para su inserción con veinte días hábiles, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.963-3 (94521).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.509/1984-B2, a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Máximo Jiménez Iruñá y doña Casimira Romero Gutiérrez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de San Clemente (Cuenca), en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 1.008.000 pesetas las fincas números 4.787, 4.915 y 4.517, y 40.656.000 pesetas la finca número 4.401, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 25 de junio de 1987, a las once horas, por el tipo de 756.000 pesetas las tres primeras y 30.492.000 pesetas la cuarta, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de julio de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Tierra, en término municipal de Las Mesas, en el sitio Casa Garrando, de haber 1 hectárea 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, Alfonso Alcolea, antes vecinos de Socuéllamos; sur, camino de la Casa Garrando; este, otra finca de los señores Cuartero Fernández, adquirida por José Moreno Monreal, y oeste, Florencio Sevilla Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte en el tomo 937, libro 34 de Las Mesas, folio 57, finca número 4.787, inscripción segunda.

2.ª Tierra, en dicho término, en el sitio Cuesta de los Membrillares o Palizas, de haber 1 hectárea 82 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, vecinos de Socuéllamos; sur, Bibiana Desviat y herederos de Gregorio Vargas; este, Carreterín a Villarrobledo, y oeste, José Luis Moreno, Matias Jiménez y resto de finca matriz, de los señores Cuartero Fernández. Inscrita en dicho Registro, en el tomo 937, libro 34 de Las Mesas, folio 203, finca número 4.915, inscripción primera.

3.ª Una mitad indivisa del siguiente: Solar edificable, sito en Las Mesas, y su calle de La Sardina, señalado con el número 18, que ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Isidoro Pacheco Ramírez; izquierda, camino de Villarrobledo, y fondo, calle de Hermanos Amorós. Inscrita en el reite-rado Registro, en el tomo 924, libro 33 de Las Mesas, folio 15, finca número 4.517, inscripción primera.

4.ª Una mitad indivisa de la siguiente: Tierra de cereal, en término municipal de Las Mesas, paraje llamado Las Juncadas, de haber 8 hectáreas 36 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, con grupo

escolar y campo polideportivo del Ayuntamiento (antes José y Alfredo Cuartero), con calle de nuevo trazado, llamada hoy de los Hermanos Amoros, rústica de Francisco Gómez, bodega de Máximo Jiménez y tierra segregada de la que se describe: sur, con finca de don Alfredo y don José Cuartero Fernández; este, con camino del Calvario, y oeste, con el camino del Hundimiento o calle del Charco, y tierra que se segregó de ésta que se describe. Inscrita en el aludido Registro, en el tomo 911, libro 32 de Las Mesas, folio 138, finca número 4.401, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.976-3 (94534).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.070/1985, promovidos por Banco Hipotecario de España contra don Rodrigo Medina Laffitte, hoy doña María José Pascual Padilla, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 10 de febrero de 1987; segunda, 11 de marzo de 1987, y tercera, 8 de abril de 1987.

Tipos: En cuanto a la primera, 8.400.000 pesetas, en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca: En síntesis: Piso 4.º, B, de la casa número 14 del paseo de Colón, en Sevilla. Está situado en la planta cuarta. Dispone de entrada, salón, comedor, sala, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, cuatro dormitorios, cocina, oficio y despensa. Tiene una superficie de 163 metros cuadrados y le corresponde un cuarto lavadero en la azotea, señalada con el número 8, de 9 metros cuadrados, y su cuota de participación en relación al total valor del inmueble es del 5 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 501, libro 245, folio 211, finca 13.176, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.623-C (94550).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan en este Juzgado, número 847/1985, a instancia del Procurador señor O. de Solórzano, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Bartolomé Coll Taltavull y su esposa, doña María Caules Triay, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en Ciudadela de Menorca, en la calle Toledo, número 4. Consta de planta baja y ocupa

una extensión de 127 metros 50 decímetros cuadrados, de los que están edificados 107 metros cuadrados, correspondiendo el resto del solar a patio posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón en el tomo 1.239, libro 323 de Ciudadela, de la sección, folio 165, finca número 8.496, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 19 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 5.160.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor para dicha segunda subasta, se señala el día 16 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al primer señalamiento efectuado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.629-C (94554).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.265/1985, instado por Caja Postal de Ahorros, contra don Guillermo Navas López, ha acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 24 de marzo de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto de que la segunda subasta resultase desierta, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1987, a las doce horas, sirviendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la segunda subasta es el de 5.231.700 pesetas, que es el 75 por 100 del fijado a efectos de subasta en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

38.—Local comercial, situado en la planta baja de la casa número 32, de la urbanización Fuentebella (carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 22), en Parla. Linda: Fondo, fachada posterior; izquierda, fachada lateral. Coeficiente de participación del 6,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 214, libro 131 de Parla, folio 79, finca registral número 9.863, inscripción primera.

Valorada en la suma de 6.975.600 pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.630-C (94555).

★

Don Modesto de Busto Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente seguido ante este Juzgado de mi cargo con el número 834 de 1986 para la convocatoria de Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Daoser, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución que literalmente es como sigue:

Auto. Juzgado de Primera Instancia número 20. Madrid, 16 de diciembre de 1986.

Dada cuenta, y

Antecedentes de hecho

Primero.—La Procuradora doña Teresa Uceda Blanco, en nombre y representación de don Enrique Lowenthal Gillman, don Eduardo Fernández Gómez, don Evaristo Pérez Moreno y «Eximgold-Textiles, Sociedad Anónima» (EXIMTESA), promovió expediente para que se convocase Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Daoser, Sociedad Anónima», exponiendo al efecto quienes eran los accionistas de la misma y su participación en número de acciones, siendo las de sus representados el 75 por 100 de las acciones representativas del capital social, y que en la actualidad, bien por haber cesado en sus cargos los Consejeros, mediante renunciaciones presentadas, bien por no haberse efectuado nuevos nombramiento o por haber transcurrido sin reelección el tiempo reglamentario, conforme a los estatutos, únicamente se encontraba vigente el nombramiento de Consejero y de Presidente del Consejo de Administración, en la persona de su representado don Evaristo Pérez Moreno, y convocada Junta general, no llegó a celebrarse por la oposición de los accionistas «Alsen Internacional, Sociedad Anónima», don Francisco Muñoz Marián y don Antonio Lobo Gallego, habiendo procedido a requerir a don Evaristo Pérez Moreno notarialmente sin que a pesar de haber transcurrido más de treinta días se hubiese convocado la Junta general extraordinaria que solicitaba se señalase con el orden que fijaba, comprendido en dicho requerimiento y en el domicilio social de la Entidad.

Segundo.—Que admitido a trámite el expediente se confirmó traslado a don Evaristo Pérez Moreno

para que en término de ocho días compareciese en el expediente y contestase la petición deducida, sin que lo haya verificado.

Fundamentos jurídicos

Unico.—Que conforme a lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, debe accederse a lo solicitado en el escrito inicial de este expediente.

El ilustrísimo señor don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Dispone: Convocar a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Sociedad mercantil «Daoser, Sociedad Anónima», para lo que se señala el 28 de enero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 29 de enero de 1987, a las doce horas, en segunda convocatoria, la cual será anunciada por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma de Madrid y en un periódico de gran circulación de esta capital a elección de la parte actora, y fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, Junta que se celebrará en las dependencias de la Sociedad, calle de Méndez Alvaro, números 8 y 10, siendo presidida por don Evaristo Pérez Moreno, a quien se hará saber a través de su Procuradora que será asistido por un Secretario designado conforme al artículo 61 de la Ley antes citada, y siendo el orden del día el que se dirá, cuyo presidente llevará a efecto la citación de los accionistas conforme dispone la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Orden de la Junta general extraordinaria de «Daoser, Sociedad Anónima»:

I. Revisión de los señores Consejeros que ostentan tal cargo en el día de la junta, por no haber caducado su designación.

II. Cese de todos los señores Consejeros.

III. Designación de nuevos Vocales del Consejo de Administración o alternativamente designación de Administrador único.

IV. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados correspondientes a los ejercicios de 1983, 1984 y 1985.

V. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante los mismos ejercicios.

VI. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

VII. Reducción de capital por pérdidas, ampliación del capital y delegación de facultades en el Consejo para su ejecución.

VIII. Modificaciones estatutarias como consecuencia de los acuerdos anteriores.

IX. Ruegos y preguntas.

X. Delegación de facultades para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

XI. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Así lo dispongo, mando y firmo.—Firmado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—7.952-3 (94510).

★

Doña Begoña Guardo Laso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, contra la Entidad «Yerga, Sociedad Anónima», con domicilio desconocido, sobre efectividad de una deuda reconocida en escritura pública y garantizada con hipoteca, más intereses y costas, en los que se interesa, por providencia de esta

fecha, que se notifique a dicha demandada. «Yerga, Sociedad Anónima», las subastas acordadas en este procedimiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad, así como otro que se publicará en este Juzgado, así como que se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas que se indican y por los tipos que para cada una de ellas se expresan al final del presente:

En Logroño:

1. Vivienda del portal número 2 (hoy señalada con el número 15 bis). La vivienda o piso primero, tipo Q, derecha, interior, que consta de vestíbulo, pasillo, baño, cocina con despensa, salón-comedor, 3 dormitorios, balcón a patio central de luces y balcón al patio de manzana. Ocupa una superficie útil de 107 metros y 56 decímetros cuadrados, y la construida es de 137,94 metros cuadrados, y linda: Norte, con el piso tipo R de la misma planta, hueco de ascensor, hueco de escalera, pasillo de distribución y el piso tipo B del portal número 1; sur, con el piso tipo P de la casa II; este, patio de manzana y piso tipo B. Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción de los patios de luces. Tiene armario empotrado. Cuota de participación en el inmueble: 3.933 diezmilésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 118, finca número 50.206, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

2. Vivienda con acceso por el portal número 2 de la casa II (hoy número 17 bis). Número 60. La vivienda o piso primero, tipo P, izquierda, interior, que consta de vestíbulo, pasillo, baño, cocina con despensa, salón-comedor, 3 dormitorios y 2 balcones, uno al patio de manzana y otro al central. Ocupa una superficie útil de 107 metros y 56 decímetros cuadrados, y la construida es de 138,33 metros cuadrados, y linda: Norte, piso tipo Q de la casa I; oeste, patio central de luces, hueco de ascensor, pasillo de distribución y el piso tipo C de la escalera I de esta casa; sur, piso tipo D de la misma planta, hueco de ascensor, pasillo de distribución, hueco de escaleras y piso tipo C, y este, patio de manzana. Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción de dichos patios. También tiene armario. Cuota: 3.933 diezmilésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 126, finca número 50.217, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

3. Vivienda con acceso por el portal número 1 de la casa IV (hoy señalado con el número 30). Número 116. La vivienda o piso primero, tipo L, izquierda, interior, consta de vestíbulo, pasillo, baño, salón-comedor, cocina, despensa, 2 dormitorios. Ocupa una superficie útil de 68 metros y 44 decímetros cuadrados, y la construida es de 89,48 metros cuadrados, y linda: Norte, piso tipo K de la casa V de este bloque y hueco de ascensor; sur, patio de luces y piso tipo G de la misma planta; oeste, patio de manzana y el piso tipo M de la casa III de este bloque, y este, piso tipo H, pasillo de distribución, hueco de ascensor, piso tipo G de la misma planta y piso tipo I de la casa V. Cuota: 2.537 diezmilésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 147, finca número 50.226, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 6.900.000 pesetas.

4. Casa número 5 (hoy señalada con el número 28). Número 143. La vivienda o piso primero, tipo J, izquierda, exterior, que consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor, 2 baños, cocina, despensa, salón-comedor, 4 dormitorios y terraza a calle Vara del Rey. Ocupa una superficie útil de 137 metros y 82 decímetros cuadrados, y la construida es de 180,64 metros cuadrados, y linda: Este, calle Vara del Rey y patio de luces; oeste, patio dicho y piso tipo K de la misma planta; sur, piso tipo I de igual planta, patio de luces, pasillo de distribución y hueco de escalera, y al norte, la casa número 26 de dicha calle. También tiene armarios. Este piso primero tiene

el uso y disfrute de una porción de patio de luces. Cuota: 6.878 diezmilésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 150, finca número 50.228, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 12.450.000 pesetas.

5. Número 144. La vivienda o piso primero, tipo K, interior, derecha, que consta de vestíbulo, pasillo, baño, cocina con despensa, salón-comedor, 2 dormitorios y balcones al patio de manzana. Ocupa una superficie útil de 80 metros y 94 decímetros cuadrados, y la construida es de 105,86 metros cuadrados, y linda: Este, hueco de ascensor, pasillo de distribución, hueco de escalera y piso tipo J de la misma planta; oeste, patio de manzana; norte, casa número 26 de la calle Vara del Rey, y sur, patio de manzana, el piso tipo L de la casa IV de este bloque. También tiene armario. Cuota: 3.021 diezmilésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 165, finca número 50.238, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

6. Número 161. La vivienda o piso séptimo, tipo J, izquierda, exterior, que consta de las mismas dependencias, superficies, linderos y cuota de participación que los expresados en la descripción del piso primero, número 143 y número 4 marginal de esta numeración. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 162, finca número 50.236, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 12.450.000 pesetas.

7. El 10.11 por 100 en el sótano que después se describe, como sótano segundo, que da derecho al uso de las plazas de garaje señaladas con los números 3, 22, 24, 31, 23 y 66. Número 1. Sótano segundo, destinado a garaje o a usos comerciales, con dos rampas de acceso y salida, las dos por la calle de San Antón. Ocupa una superficie construida de 2.669 metros cuadrados y 49 decímetros, y linda: Oeste, calle San Antón; este, finca de los hermanos Fernández Barco, servicios comunes del edificio, calle Vara del Rey y finca de don José Luis Remón y otros; norte, dichos hermanos Fernández Barco y casa número 26 de calle Vara del Rey, y al sur, finca de don José Luis Remón, don Carlos Gil y casa número 23 y calle San Antón. En líneas interiores linda con hueco de escaleras, huecos de ascensores y rampas de entrada y salida. Este sótano se comunica por medio de rampa con el sótano primero. Cuota: 5.353 diezmilésimas por 100.

Expresadas porciones forman parte del edificio situado en esta ciudad de Logroño, entre las calles de San Antón y General Vara del Rey, compuesto de cinco unidades entre sí, tres de ellas con fachada a dicha calle San Antón y dos con fachada a calle Vara del Rey, con ocho portales, todos ellos con accesos por los pasajes que enlazan expresadas calles, seis por el pasaje de la primera calle y dos por la segunda, señalados con los números 15, 15 bis, 17, 17 bis, 19, 21, 30 y 28. Ocupa una superficie en solar, en que tiene la forma de un polígono irregular, de 3.298 metros y 14 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.744, libro 783, folio 50, finca número 49.573, inscripción trece.

Valorada la finca descrita en el número 7 en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de febrero de 1987 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta, para cada una de las fincas:

Finca número 1: 5.850.000 pesetas.
Finca número 2: 6.300.000 pesetas.
Finca número 3: 5.175.000 pesetas.
Finca número 4: 9.337.500 pesetas.
Finca número 5: 5.850.000 pesetas.
Finca número 6: 9.337.500 pesetas.
Finca número 7: 3.150.000 pesetas.

No admitiéndose posturas inferiores a dichas cantidades.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría

del Juzgado el 25 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecada, sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 18 de marzo siguiente, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1986.—La Magistrado-Juez, Begoña Guardo Laso.—El Secretario.—7.953-3 (94511).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.700/1978-H, de juicio ejecutivo, a instancia de «Sisarga, Sociedad Anónima», contra don Javier Blanco Belda, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen con su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo de tasación, o sea, en 5.964.340 pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de abril de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Inscripción registral: Piso décimo, letra C, de la casa letra H, número 4, de la calle Luis de Salazar, de esta capital. Situado en la décima planta, última del edificio. Tiene una entrada por el rellano común de ascensores y escaleras. Es componente de la finca matriz número 49.857, folio 134 del libro 1.440. Linda, considerando el frente con la calle de Luis Salazar: Frente o norte, hueco de escalera y piso B de la misma planta, en cinco líneas; derecha u oeste, patio lateral derecha de la casa de que forma parte y el piso letra B citado, de dos líneas; izquierda o este, el piso letra A de la misma planta, hueco de escalera, vestíbulo de ésta y dos ascensores y piso letra B de la misma planta ya referido, de dos líneas, y por la espalda o sur, patio de manzana y casa letra E, hoy número 76 de la calle Clara del Rey. Tiene cuatro huecos a su propia terraza y al patio de manzana en virtud de servidumbre y tres al patio lateral de la propia casa de que forma parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 1.740, folio 127, finca número 62.152.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—7.964-3 (94522).

MÁLAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 190/1985 que se siguen en este Juzgado a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima» contra «Estructuras y Forjados Domo, Sociedad Anónima Limitada» se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán.

Se ha señalado para la primera subasta el día 27 de febrero de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad en que los bienes han sido valorados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) No se han suplido los títulos de propiedad, encontrándose la certificación registral de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores.

c) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de marzo de 1987, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1987, ambas en el mismo sitio y a la misma hora señalada para la primera subasta.

Bienes objeto de subasta

Todos y cada uno de los que aparecen en el testimonio que al presente se acompañan.

Don Antonio Vaquero Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Doy fe: Que las anteriores fotocopias han sido sacadas a mi presencia, y concuerdan bien y fielmente con las originales obrante en los autos de juicio de menor cuantía número 190/1985, seguidos a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima» contra «Estructuras y Forjados Domo, Sociedad Anónima Limitada», y que corresponden a las fincas embargadas a la misma y que son objeto de subasta:

Urbana. Finca número 14. Piso vivienda tipo A-P, puerta número 14, situada en tercera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por el portal o escalera número 1. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 111 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo A-P de igual escalera; por su izquierda, con el piso-vivienda tipo C-P con acceso por la escalera 2; por su fondo, con patio mancomunado, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, caja de escalera y hueco de ascensor. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 5,90 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,77 por 100.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Urbana. Finca número 15. Piso vivienda tipo A-F, puerta número 15, situada en tercera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 1. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 111 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo A-F con acceso por la escalera 2; por su izquierda, con piso-vivienda tipo A-F de su misma escalera; por su fondo, con vuelo de la calle de circunvalación interior de la parcela, y por su frente, con pasillo de acceso a la vivienda, patio de luces y hueco de ascensor. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 5,90 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,77 por 100.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Urbana. Finca número 16. Piso vivienda tipo B-P, puerta número 16, situada en planta ático del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 1. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo I-P con acceso por la escalera número 2; por su fondo, con patio mancomunado, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, caja de escalera, hueco de ascensor y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillos distribuidores, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero y terraza y terraza exterior. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 6,23 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,87 por 100.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Urbana. Finca número 27. Piso vivienda tipo G-P, puerta número 27, situada en la segunda planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 2. Ocupa una superficie útil de

90 metros cuadrados y construida de 115 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con piso-vivienda tipo C-P de misma escalera; por su izquierda, con patio de luces; por su fondo, con patio mancomunado y piso-vivienda tipo A-P, con acceso por el portal 3, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y caja de escalera. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 6,11 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,80 por 100.

Se le estima un valor de 2.500.000 pesetas.

Urbana. Finca número 31. Piso vivienda tipo F-F, puerta número 14, situada en tercera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 2. Ocupa una superficie útil de 82 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con piso-vivienda tipo A-F con acceso por la escalera 3; por su izquierda, con piso-vivienda tipo E-F de su misma escalera; por su fondo, con vuelo de la calle de circunvalación interior de la parcela, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 5,91 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,77 por 100.

Se le estima un valor de 2.900.000 pesetas.

Urbana. Finca número 32. Piso vivienda tipo G-P, puerta número 15, situada en tercera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 2. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 115 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo C-P de su misma escalera; por su izquierda, con patio de luces; por su fondo, con patio mancomunado y piso-vivienda tipo A-P con acceso por el portal 3, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y caja de escalera. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 6,11 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,80 por 100.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Urbana. Finca número 36. Piso vivienda tipo A-P, puerta número 2, situada en primera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 112 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con piso-vivienda tipo G-P con acceso por la escalera 2; por su izquierda, con piso-vivienda tipo A-P de su misma escalera; por su fondo, con patio mancomunado, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, hueco de ascensor y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 7,15 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,78 por 100.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Urbana. Finca número 119. Piso vivienda tipo C-P, puerta número 6, situada en segunda planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por el portal

o escalera número 8. Ocupa una superficie útil de 67 metros 7 decímetros. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo G-P de su misma escalera; por su izquierda, con piso-vivienda tipo A-P con acceso por la escalera número 1; por su fondo, con patio mancomunado, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 5,11 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,67 por 100.

Se le estima un valor de 3.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 124. Piso vivienda tipo C-P, puerta número 11, situada en tercera planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por el portal o escalera número 8. Ocupa una superficie construida de 96 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo G-P de su misma escalera; por su izquierda, con piso-vivienda tipo A-P con acceso por la escalera 13; por su fondo, con patio mancomunado, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 5,67 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,67 por 100.

Se le estima un valor de 3.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 130. Piso vivienda tipo H-F, puerta número 17, situada en planta ático del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono Guadalquivir de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso por la escalera número 8. Ocupa una superficie útil de 87 metros 64 decímetros cuadrados y construida de 114 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con el piso-vivienda tipo B-F con acceso por el portal 1; por su izquierda, y fondo, con vuelo de la fachada en circunvalación interior de la parcela, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, caja de escalera y hueco de ascensor. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina y terraza exterior. Se le asigna una cuota en relación con el total valor de módulo donde está ubicado, elementos comunes y gastos de 6,02 por 100, y en relación con la totalidad del edificio de 0,79 por 100.

Se le estima un valor de 2.950.000 pesetas.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y se una al edicto librado, expido la presente en Málaga a 15 de diciembre de 1986.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—7.967-3 (94525).

MATARO

Edictos

Por el presente se hace saber que en los autos de quiebra seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, bajo el número 12/1976, a instancias de la sindicatura de la quiebra de don Francisco Mataró Rafel, representada por el Procurador señor Fábregas Blanch, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de antelación para anunciarla, de las fincas embargadas al demandado que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 11 de febrero de 1987, a las

diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 7.890.000 pesetas para el primer lote, 525.000 pesetas el segundo lote, 525.000 pesetas el tercer lote, 585.000 pesetas el cuarto lote, 12.644.000 pesetas el quinto lote, 2.666.625 pesetas el sexto lote, 5.897.514 pesetas el séptimo lote y 7.774.720 pesetas el octavo lote; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacer también en la forma indicada en el artículo 1.499 de la LEC, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de marzo de 1987, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, es decir, 5.917.500 pesetas el primer lote, 393.750 pesetas el segundo lote, 393.750 pesetas el tercer lote, 438.750 pesetas el cuarto lote, 9.483.000 pesetas el quinto lote, 1.999.968 pesetas el sexto lote, 4.423.135 pesetas el séptimo lote y 5.831.000 pesetas el octavo lote; asimismo, en el caso de que no hubiera postores tampoco en la segunda, se acuerda señalar el próximo día 8 de abril de 1987, a las diez horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Porción de terreno o solar, radicado en Mataró, de superficie 101 metros 6 decímetros cuadrados, que linda: Al norte y este, con finca de don Pedro Buscá Itchart, y al sur y oeste, con don Melchor Valdé Graupera, hoy al sur, con finca de doña María Valls Poch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.033 del archivo, libro 320 de Mataró, folio 135, finca número 10.139, inscripción sexta.

Solar en Mataró, calle López de Vega (hoy calle Mestre Sabater), sin número, de figura irregular, en el que existe un pozo con depósito anexo e instalado un motor eléctrico de 1 CV y bomba de pistón, de superficie 233 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, oriente, con la calle; por la derecha, entrando, norte, con don Ramón Cantó y doña María Valls Poch, hoy don Pedro Buscá Itchart; por el fondo, poniente, en parte don Melchor Valdé y parte con doña María Valls, hoy don Pedro Buscá Itchart, y a mediodía, izquierda, con don Andrés Cabet, con don Antonio Ocerans y el señor Valldeperas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 990 del archivo, libro 306 de Mataró, folio 61, finca número 9.205, inscripción séptima.

Lote 2. Semisótano primero, destinado a local industrial, cuya entrada se verifica por la planta baja del cuerpo de edificio señalado con el número 54 del inmueble indicado (calle Prat de la Ribera de Mataró); ocupa la superficie de 52 metros 50 decímetros cuadrados, con una pequeña salida al patio posterior, de 2 metros 40 centímetros de profundidad; se compone de una nave dividida en dos departamentos. Linda: Por delante, norte, o más propiamente norte-oeste, con la escalera y el solar de la finca de que forma parte; por la derecha, entrando, con el almacén número 2 de la misma casa; por la izquierda, con el almacén número 1 de los semisótanos de la casa número 60; por el fondo, con don Melchor Valdé, mediante patio; por arriba, con la puerta tercera de la planta baja, y por debajo, con el solar de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.058 del archivo, libro 329 de

Mataró, folio 187, finca número 10.692, inscripción octava.

Lote 3. Semisótano número 2, destinado a local industrial, con entrada por la planta baja del cuerpo de edificio señalado con el número 54 del inmueble antes citado (calle Prat de la Riba); ocupa la superficie de 52 metros 50 decímetros cuadrados, con una pequeña salida al patio posterior, de 2 metros 40 centímetros de profundidad; se compone de una nave dividida en dos departamentos, y linda: Por delante, norte, o más propiamente norte-oeste, con la escalera y el solar de la finca de que forma parte; por la derecha, entrando, con N. Biayama; por la izquierda, con el almacén primero de la misma casa; por el fondo, con don Melchor Valdé, mediante patio; por arriba, con la puerta segunda de la planta baja, y por debajo, con el solar de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.058 del archivo, libro 329 de Mataró, folio 191 vuelto, finca número 10.893, inscripción octava.

Lote 4. Semisótanos destinados a local industrial, con entrada por la planta baja del cuerpo de edificio señalado con el número 60 del inmueble de la calle Prat de la Riba (antes Primera Bandera de Falange); ocupa la superficie de 58 metros 50 decímetros cuadrados, con una pequeña salida al patio posterior, de 2 metros 40 centímetros de profundidad; se compone de una nave dividida en dos departamentos, y linda: Por delante, norte, o más propiamente noroeste, con la escalera y el solar de la finca de que forma parte; por la derecha, entrando, con el almacén número 1 de los semisótanos de la casa número 54 de la misma calle de Primera Bandera de Falange de Cataluña; por la izquierda, con don Ramón Cantó; por el fondo, con don Melchor Valdé, mediante patio; por arriba, con la puerta segunda de la planta baja, y por debajo, con el solar de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.060, libro 330 de Mataró, folio 26 vuelto, finca número 10.715, inscripción sexta.

Lote 5. Solar sito en Mataró, con frente a la calle Fortuny; de superficie 296,17 metros cuadrados, lindante: Al norte, con la calle de Fortuny; al este, con finca de los señores Marcha y Alsina y don Miguel Bernada; al sur, con dicho señor Vernada y don José Bellavista, y al oeste, con don Vicente Fité. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.055, libro 328 de Mataró, folio 64, finca número 10.604, inscripción primera.

Solar radicado en término de Mataró, con fachada a la calle Fortuny, y cabida 234 metros cuadrados, lindante: Al norte, con don José March; al sur, con don Francisco Mataró; al este, con don Miguel Barnada, y al oeste, con la calle de Fortuny. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.017, libro 314 de Mataró, folio 214, finca número 9.803, inscripción segunda.

Lote 6. Porción de terreno sito en término de Mataró, vecindario de Mata, paraje «Castell de Onofre Arnau». Tiene 1.343 metros cuadrados, equivalentes a 35.555 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, este, con camino, por la derecha, entrando, norte, conca, que se segrega; por el fondo, oeste, con finca del señor Buira, y por la izquierda, con don Francisco Mataró Rafel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.763, libro 620 de Mataró, folio 85, finca número 29.277, inscripción primera.

Lote 7. Parcela de terreno secano, en término de esta ciudad y paraje «Castell de Onofre Arnau», de cabida 27 áreas 85 centiáreas y 21 miliares; lindante: Al norte, con don Francisco Mataró Rafel; por el oeste, con finca de don Juan Serra Carreras; al sur, con finca de este último señor, y al oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.425, libro 477 de Mataró, folio 141, finca número 19.748, inscripción primera.

Lote 8. Porción de terreno sito en término de Mataró, vecindario de Mata, partida «Lo Castell d'Onofre Arnau», de 1.528,92 metros cuadrados;

lindante: Al norte, con don Ramón Buira; por el este, con don Francisco Mataró, y por el sur y oeste, con carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.748, libro 618 de Mataró, folio 62, finca número 30.280, inscripción primera.

Dado en Mataró a 17 de noviembre de 1986.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—19.605-C (94446).

★

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, con el número 330/1986, por demanda del Procurador don Francesc D'Asís Mestres Coll, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Aurea María Subtil Ponga y don Luis Belmonte Sellares, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Mataró ante el Notario don Manuel Martialay Romero, con el número 399/1981 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 5 de marzo, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que no sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en el Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un remate.

El tipo de subasta es el de 7.925.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de abril, a las diez horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 7 de mayo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Casa sita en Argentoná, calle Maestro Falla, número 40. Se compone de semisótano destinado a garaje, planta baja y estudio en la parte superior de ésta, formando una vivienda unifamiliar, rodeada de patio y jardín, siendo su cabida total de 36,04 metros cuadrados en planta semisótano, de 123,30 en planta baja destinada a vivienda, y de 40,50 metros cuadrados en el estudio de la parte superior, todos construidos, sobre un solar de 393 metros 41 decímetros, equivalentes a 10.412,77 palmos, todos cuadrados. Linda: Al sur, frente, con la calle de su situación, y por los restantes puntos cardinales con resto de finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.255, libro 119 de Argentoná,

folio 175, finca número 4.627, inscripción primera.

Dado en Mataró a 12 de diciembre de 1986.—La Secretaria.—9.836-A (94471).

MONDOÑEDO

Edicto

Don Carlos Fuentes Candelas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita con el número 360/1986, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Rego Iglesia, nacido en Riotorto (Lugo), el 27 de noviembre de 1910, hijo de José y Josefa, soltero, y sin noticias de su paradero desde 1950, año en el que se ausentó del citado Riotorto.

Dado en Mondoñedo, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 6 de noviembre de 1986.—El Juez, Carlos Fuentes Candelas.—El Secretario.—19.612-C (94454).

1.ª 5-1-1987

MURCIA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1987, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se celebrará la tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos de juicio hipotecario número 768/1985-C, instados por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan López Moya y doña Isabel Pérez Celedrán.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley Procesal Civil y los correspondientes de la Ley Hipotecaria. La titulación de los bienes podrá ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Bienes objeto de la subasta

1.º Local 3, B, en avenida Generalísimo, 10, Caravaca de la Cruz. Mide 179,80 metros cuadrados. Linda: Frente, su avenida; derecha, local número 3, A; izquierda, local 2; espalda, patio de luces. Cuota: 3,206 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carava, tomo 1.067, libro 402, folio 227, finca 26.742, inscripción primera.

Fue valorada a efectos de subasta en la suma de 20.460.000 pesetas.

2.º Piso 1.º, B, en Gran Vía, 10, Caravaca de la Cruz. Mide 126,79 metros cuadrados. Linda: Frente, Gran Vía; derecha, vivienda B; izquierda, vivienda C; espalda, patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, aseos, etcétera. Cuota: 2,1824 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca, libro 375, folio 92, finca 23.673, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.820.000 pesetas.

Murcia, 3 de diciembre de 1986.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—7.955-3 (94513).

★

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio

ejecutivo número 375/1985 que se siguen a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sánchez Benítez y esposa, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuera preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de febrero próximo y hora de las once.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 6 de marzo próximo y hora de las once.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 30 de marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

1.^a Rústica: Un trozo de tierra seco, en blanco, situada en término municipal de esta ciudad, partido de Gris, que tiene de cabida 97 áreas y 82 centiáreas, igual a 1 fanega 5 celemines y medio. Linda: Norte, Miguel Andreo Tudela; sur, herederos de León Garrigues; este, con Amalia Martínez Panarel, y oeste, con herederos de Salvador Moya Cayuela. Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.041, libro 390, folio 220, finca número 25.971, inscripción primera. Sumando un valor total de 880.300 pesetas.

2.^a Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego en blanco, situado en este término, partido de las Suertes, 13 áreas y 3 centiáreas, o 2 celemines, una cuartilla y 45 metros cuadrados. Linda: Norte y este, con José Cánovas Garre, camino de la canal de Corra Rubio, resto de la finca matriz por medio. Inscrita en el Registro de Totana al tomo 1.150, libro 425, folio 175 finca número 30.319, inscripción primera. El valor suma un total de 117.270 pesetas.

3.^a Rústica: Un trozo de tierra seco, en blanco, en el partido de los Amorosos del Río y canal de Corra Rubio, del término municipal de esta ciudad, que tiene de cabida 1 hectárea 28 áreas y 56 centiáreas, igual a 1 fanega y 11 celemines. Linda: Norte, con río Guadalén; este, con Tomás Martínez Rodríguez; sur, con herederos de Pedro Sánchez Júfera, y oeste, con Alfonso

Martínez Aznar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.030, libro 389, folio 93, finca número 25.783. Su valor por metro cuadrado es de 45, digo, sumando un valor total de 578.020 pesetas.

4.^a Rústica: Suerte de tierra riego eventual, en blanco, sito en término de Totana, partido de Gris, de haber 2 hectáreas 55 áreas y 78 centiáreas, que linda: Norte, con José Yáñez; sur, con Isidro Carrilero; este, con Pedro López Pérez, y oeste, con Francisco Cánovas. Inscrita en el tomo 295, libro 104, folio 218, finca número 6.323. Sumando un valor total de 2.302.020 pesetas.

5.^a Rústica: Trozo de tierra seco, sito en término de Totana, partido de Gris, que tiene de haber 1 hectárea, 22 áreas y 98 centiáreas, que linda: Este, con Miguel Andreo Tudela; sur, José Gracia Pérez; norte, con José López Marín y Andrés Cánovas Muzzo, y oeste, con Alfonso Fernández. Inscrita al tomo 473, libro 173 de Totana, folio 55, finca número 110.095. Sumando un valor de 1.106.820 pesetas.

6.^a Rústica: Trozo de tierra seco, en blanco, sito en término de Totana, partido de Gris, sitio de Baladre, de haber 1 hectárea 56 centiáreas y 52 áreas, linda: Este, con Robustiano Panareas Martínez; sur, con herederos de Pedro Garre Carrasco; oeste, Pablo Mariano García Aledo, y norte, con Pedro Martínez Clemente. Inscrita en el tomo 778, libro 289 de Totana, folio 37, finca número 16.203. Sumando un total de 1.408.680 pesetas.

7.^a Rústica: Trozo de tierra seco, en blanco, sito en término de Totana, partido de Gris, de haber 6 áreas y 99 centiáreas, que linda: Norte y este, con otras comprendidas en este documento; sur, con la que se reserva el vendedor, y oeste, con Higinia Porlan Serrano. Inscrita al tomo 969, en el libro 363 de Totana, folio 11 vuelto, finca número 22.547, inscripción cuarta. Sumando un total de 60.210 pesetas.

8.^a Rústica: Un trozo de tierra seco, en blanco, sitio en término de Totana, partido de Gris, de haber 6 áreas y 99 centiáreas, que linda: Al norte y oeste, con el comprador; sur, con la que se reserva el vendedor, y este, con Miguel Andreo Tudela. Inscrita al tomo 969, libro 363, finca número 22.548. Sumando un total de 60.210 pesetas.

Importa la total valoración la cantidad de 6.524.110 pesetas.

Manifiesto:

Que todas las fincas que se encuentran en el partido de Gris lindan entre sí, son de riego plantadas en blanco, con bastantes oliveras. El canal de riego del trasvase linda con las fincas del partido de Gris; dentro de las cuales existen dos casas en perfecto estado de habitabilidad, que lindan entre sí; también hay tres almacenes y dos naves-almacén para ganado. Como se compone de varios trozos ignoramos dónde se encuentran ubicadas las edificaciones.

Estimo que el valor en conjunto de todo es el hecho constar anteriormente.

Murcia a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—67.961-3 (94519).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 9 de febrero y 9 de marzo de 1987 tendrá lugar en este Juzgado de Primera instancia número 1, Sección B, por segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, los cuales fueron embargados en autos de juicio 887/82-B ejecutivo, promovidos por doña Encarnación Autor

Martínez, y ocho más, contra don Evaristo Sarabia Sarabia y doña Lucía León Martínez.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

En jurisdicción de Logroño. Vivienda o piso primero señalada con la letra D) de la casa hoy número 22, de la calle Gran Vía de Gonzalo de Berceo, que consta de cinco habitaciones, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo, despensa y terrazas interiores y exteriores. Ocupa una superficie de 111 metros cuadrados 69 decímetros. Linda: Norte, con medianil del solar de Mutua General de Seguros; sur, con caja de escalera y piso letra C); este, con la calle Prolongación de Víctor Pradera, y al oeste, con patio de la finca. Inscrita al tomo 967, libro 374, folio 51, finca 22.635, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Logroño. Valorada en 6.500.000 pesetas.

En jurisdicción de Logroño. Planta sótano destinada a garaje o guardería de la casa número 22 de la calle Gran Vía de Gonzalo de Berceo, susceptible de división teniendo su acceso por el ángulo noreste de la planta baja por medio de una rampa con un ancho de 3 metros 75 centímetros. Ocupa una superficie de 540 metros cuadrados 84 decímetros, pues la diferencia con la superficie del solar (94,15 metros cuadrados) están destinados a servicios generales del edificio y sus linderos son los generales de la casa. Inscrita al tomo 857, libro 274, folio 1.048 vuelto, finca 19.076, inscripción cuarta. Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléz Bronte.—El Secretario.—7.958-3 (94516).

PONTEVEDRA

Edicto

Don Hipólito Hermida Cebreiro Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovido por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José R. Taboada Fernández, y su esposa doña María Dolores Rodríguez Herrero, mayores de edad, vecinos de Villagarza, con domicilio en carretera de Cambados, edificio «PROCOARSA», piso 5.º F, sobre reclamación

de cantidad, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán, y por el presente se advierte:

Primero.—Que la subasta es la primera y se celebrará en este Juzgado el día 4 de febrero de 1987, a las doce horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes embargados que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y el remate podrá realizarse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere posterior en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de febrero de 1987, a las doce horas.

Quinto.—Para el supuesto de que no existiera posterior en la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1987, a las doce horas, en las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofrecieran posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad referente a los bienes muebles, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada: que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1.º El vehículo marca «Citroën-GS», matrícula PO-6001-N.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 114.000 pesetas.

2.º vivienda 5.º-F del edificio «PRO-COARSA» sito en la avenida de Cambados, carretera de Gondar a Villagarcía, lugar de «Vilabo», en la parroquia de Vilabo, en el término municipal de Villagarcía de Arosa, que linda: Norte, con zona sin edificar que lo separa de la avenida de Cambados; sur, con la vivienda letra E de la misma planta y patio de luces; este, con escalera de acceso y vivienda letra G, y oeste, con vivienda letra B de la mismam planta y patio de luces, siendo su superficie aproximada de 143 metros cuadrados y una terraza de 22 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo-distribución, salón comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al folio 85, libro 135.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

3.º parcela de terreno sita en el lugar de «Cousou», parroquia de San Andrés de Hio, en el municipio de Cangas de Morrazo, de una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados, que linda: Al norte y oeste, con resto de la finca matriz; sur, con Manuel Taboada Fernández y

con camino de servicio propiedad de don Carlos Requejo Buet; este, con Emilio Torrado Lima.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

4.º Sobre la finca descrita anteriormetne se ha construido un chalé de una superficie aproximada de 140 metros cuadrados.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.720.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez. Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario judicial.—19.609-C (94450).

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 383/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de Caja Provincial Rural de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Angel Cenual Rodríguez, doña María Aldaz Garriz, «Pic, Sociedad Anónima» y «Anjusima, Sociedad Anónima», que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.428.223 pesetas, de principal de interes vencidos y no satisfechos, y 840.000 pesetas más, calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 5.487.000 pesetas para la primera y 1.947.000 pesetas para la segunda, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 26 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Sexta.—En la tercera o ulteriores subasta que, en su caso, puedan celebrarse, el depotio consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1.º Nueve-uno: Local en la planta primera o entreplanta del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en la plaza de Santa Eulalia, número 11, con vistas a la calle Dean Polo Benito y Toro; tiene una superficie útil de 203,36 metros cuadrados.

2.º Uno: Un local comercial, sito en la planta baja de la casa número 1 de la calle Miño, de esta ciudad de Saamanca, compuesto de una sola nave, con tres huecos a la calle de su situación; ocupa una superficie aproximada de 240 metros cuadrados.

Dado en Salamanca a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.584-C (94437).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.643/1984-1.º, a instancia de la Entidad «Financa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Carrión Ortiz de Lanzagorta, contra don Ricardo Calderón Rodríguez y doña Emilia Díez de la Torre, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha mandado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, en su caso, por término de veinte días, la finca embargada a los expresados demandados y cuya descripción es la siguiente:

Casa sita en Córdoba, en calle San Juan de Palomares, número 21, 1.º, con una superficie de 140,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Córdoba, al tomo y libro 1.069, número 543, sección segunda, folio 197, finca número 43.309, inscripción primera.

Valorada esta finca en 11.555.050 pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación dado a la finca, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100. En la segunda subasta se rebajará el tipo en un 25 por 100, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del 20 por 100 y, éste de la segunda, se exigirá para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate se señalan los días 6 de febrero, 4 de marzo y 31 de marzo venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito, el 20 por 100 correspondiente.

Los autos y certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente que firmo en Sevilla a 30 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—19.610-C (94451).

VIGO

Edictos

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 297 de 1986, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora Barros Sieiro, contra don Luis Pernas Martínez y su esposa, doña Pilar Castromil Ventureira, domiciliados en un chalé de sótano y planta baja en el nombramiento de Estais-Coutelo y otros, Canido (Vigo), para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1976, otorgada ante el Notario de Vigo don José Luis Espinosa Anta, con el número 1.384 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo próximo y hora de doce.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 29 de abril siguiente y hora de doce.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo del mismo año y hora de doce.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los proferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 6.700.000 pesetas la primera finca y 1.700.000 pesetas la otra, y para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes hipotecados

a) Terreno situado al nombramiento de Soutelo, Estais y otros, sobre el que se halla construido un edificio, tipo chalé, de sótano a garaje y planta baja a vivienda; ocupando su solar una superficie de 220 metros cuadrados, aproximadamente. En conjunto, constituye un solo predio de la superficie general de 1.531 metros cuadrados, que linda: Norte, propiedad de Paz Méndez Isla y Luis Suárez Llanos; sur, regato y propiedad de J. Pérez; oeste, de Luis Suárez Llanos y carretera,

y este, la finca que luego se describirá, antes de Celso Fernández Barata y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 250 de Vigo, sección tercera, folio 173 vuelto, finca número 21.594, inscripción quinta.

b) Terreno a fines edificables, contiguo al precedentemente expresado, sito en el nombramiento de Estais, Soutelo y otros, en Canido, de la mensura de 1.632 metros con 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la finca anteriormente descrita; sur, propiedad de Celso Fernández Barata; este, más del señor Pernas Martínez, y oeste, zanja de agua y cauce del río, que separa propiedad de María Palmira Barreiro Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 327 de Vigo, sección tercera, folio 31, finca número 25.711, inscripción segunda.

Dado en Vigo a 21 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—5.737-D (94465).

★

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1986, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Aienza Merino, contra don Manuel Vázquez Piñeiro y su esposa doña María Lourdes arellano Izquierdo, mayores de edad, propietario y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Vigo, con domicilio en avenida Alcalde Portanet, 22, bloque 1, pisos 3.º D, 4.º D y 5.º D, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 6 de junio de 1983, otorgada ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, con el número 3.986 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 6.600.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, y hora doce de la mañana.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de mayo siguiente, y hora doce de la mañana.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio del mismo año, y hora doce de la mañana.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los proferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades

des de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 3.800.000 pesetas cada una de las fincas, y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes hipotecados

a) Número 17. Piso tercero D, destinado a vivienda y situado en la tercera planta. Su acceso, por la escalera de la derecha, entrando. Ocupa una superficie aproximada de 53 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y patio de luces; derecha, rellano y piso primero C; izquierda, patio de luces y piso primero G; fondo, patio de luces. Tiene un balcón terraza al fondo. Le pertenece como anejo una plaza de garaje en el sótano, que se identifica con el mismo número que esta finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 456 de Vigo, sección tercera, folio 42, vuelto, finca número 32.694, inscripción tercera.

b) Número 21. Piso cuarto D, destinado a vivienda y situado en la cuarta planta. Su acceso, por la escalera de la derecha, entrando. Ocupa una superficie aproximada de 53 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y patio de luces; derecha, rellano y piso primero C; izquierda, patio de luces y piso primero G; fondo, patio de luces. Tiene un balcón terraza al fondo. Le es anejo una plaza de garaje en el sótano, que se identifica con el mismo número que esta finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 456 de Vigo, sección tercera, folio 50, vuelto, finca número 32.702, inscripción tercera.

c) Número 25. Piso quinto D, destinado a vivienda, situado en la quinta planta. Su acceso, por la escalera de la derecha, entrando, ocupa una superficie aproximada de 53 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y patio de luces; derecha, rellano y piso primero C; izquierda, patio de luces y piso primero G; fondo, patio de luces. Tiene un balcón terraza al fondo. Le es anejo una plaza de garaje en el sótano, que se identifica con el mismo número que esta finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 456 de Vigo, sección tercera, folio 58, vuelto, finca número 32.710, inscripción tercera.

Dado en Vigo a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—5.696-D (94460).

★

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/1985, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Aienza Merino, contra don Ramón Expreamans González, albañil, y su esposa, doña María del Carmen Abuin Vicente. Administrativa, mayores de edad, domiciliados en el Hogar de Pinar, Barrantes-Ribadumia (Cambados), provincia de Pontevedra, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1983, otorgada ante el Notario de Cambados don José Angel Dopico Alvarez, con el número 1.836

de su protocolo, el cual asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indican, los bienes hipotecados que se relacionan.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de abril próximo y hora de las doce.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 8 de mayo siguiente y hora de las once.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio del mismo año y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 5.220.000 pesetas, y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes hipotecados

Finca rústica denominada «Pinar», a monte, número 966 del plano oficial de concentración de la zona de Barrantes, municipio de Ribadumia. Linda: Norte, la número 967, de Carmen González Mouta; sur, la número 957, de Adelaida Rodríguez Núñez; este, camino, y oeste, zona excluida de propietarios desconocidos. Extensión, 15 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 653 de Ribadumia, libro 50, folio 83 vuelto, finca número 6.848, inscripción 3.^a

Dado en Vigo a 27 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—5.699-D (94461).

★

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 529/1983 —actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio—, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra don Antonio Dasilva Resende, industrial, casado, de Vigo, plaza de Portugal, 2. 3.º D; don Francisco Pérez González, propietario, casado, de Vigo, Mantelas, 3, y don

Manuel Rey Rey, chófer, casado, de esta ciudad, calle Doctor Carracido, 19. 1.º A, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía 8.658.330 pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de abril de 1987, y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 13 de mayo siguiente, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio del mismo año, y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Antonio Dasilva Resende:

1. Trastero número 1, sito en el desván de la casa señalada con el número 19 de la calle Doctor Carracido, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Linda: Norte, alero del tejado; sur, caja de escalera y pasillo común de acceso; este, trastero número 7, y oeste, trastero número 2. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 454 de Vigo, folio 41, finca número 28.445. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

2. Trastero número 4, situado en el desván de la casa señalada con el número 19 de la calle Doctor Carracido, de esta ciudad. Mide 7 metros con 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 3 y pasillo común de acceso; sur, alero del tejado a la finca de Jesús Lago; este, patio de luces lateral, y oeste, vacío de la terraza del ático. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 454 de Vigo, folio 56, finca número 28.418.

Tasado pericialmente en 75.000 pesetas.

3. Trastero número 7, situado en el desván de la casa señalada con el número 19 de la calle Doctor Carracido, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, alero del tejado hacia el camino; sur, pasillo común de acceso; este, trastero número 6, y oeste, trastero número 1. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 454 de Vigo, folio 71, finca número 28.421.

Tasado pericialmente en 90.000 pesetas.

4. Trastero número 1, situado en el desván de la casa señalada con el número 134 de la calle San Roque, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 11 metros cuadrados. Linda: Oeste, hacia la calle, alero de la cubierta; este, caja de escalera y pasillo de acceso; norte, casa de Telmo Salleiro, y sur, trastero número 2. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo I de Traslados de Vigo, folio 133, finca 37.550, y hoy 39.604.

Tasado pericialmente en 110.000 pesetas.

5. Trastero número 4, situado en el desván de la casa señalada con el número 124 de la calle San Roque, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, casa de Manuela Vázquez Caride; este, bienes de Antonio Molares, y oeste, trastero número 3 y pasillo de acceso. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo número 2, al libro I de Traslados de Vigo, folio 35, finca 39.606 (antes 37.552).

Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Propiedad de don Manuel Rey Rey:

1. Piso primero letra A, destinado a vivienda del edificio señalado con el número 19 de la calle Doctor Carracido, de esta ciudad. Mide aproximadamente 48 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, calle Doctor Carracido; este o espalda, vivienda letra B de la misma planta; sur o derecha, bienes de Jesús Lago Molares y patio de luces, y norte o izquierda, con vivienda letra C de igual planta, caja de la escalera y su rellano por donde se entra y patio de luces. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 454 de Vigo, folio 6, finca número 28.408.

Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Francisco Pérez González:

1. Terreno a solar situado en la Salgueira-Lourido, en la actualidad señalado con el número 35 de la calle Lourido, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 375 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 17 metros con 40 centímetros, con Ramón Alvarez; sur, en línea de 17,40 metros, con traida de aguas, que separa la finca de doña Olinda Quintana Martínez; este, en línea de 24 metros, con solar de don Amador Pérez, y oeste, en línea de 19,30 metros, con más de don Amador Pérez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 265 de Vigo, folio 9, finca número 27.332.

Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—7.989-5 (94543).

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Carlos Damián Vieites Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 118/1986, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Rodríguez Rodríguez, doña Ana Sánchez Sánchez, don Miguel Rodríguez Sánchez y doña Julia Rodríguez García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y para el supuesto de que no haya postores en las anteriores, y término de veintidías, por el precio de tasación la primera, co-

rebaja del 25 por 100, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes embargados a los demandados y que se dirán, habiéndose señalado para los respectivos remates los días 12 de febrero, 9 de marzo y 2 de abril, del año próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

a) Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, cuando menos, del precio de tasación, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, la tercera sin sujeción a tipo.

c) Desde este momento y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

d) Los títulos de propiedad han sido aportados por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y se advierte a los licitadores que las cargas anteriores al crédito que se reclama en estos autos y las preferentes que pesen sobre los bienes que se subastan quedarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Parcela número 39 en Entrerrios, de 3,3250 hectáreas. Inscrita al folio 191, tomo 725. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

2.º Parcela número 4 en Entrerrios, de 4,8750 hectáreas. Inscrita al folio 193, tomo 725. Tasada en 4.200.000 pesetas.

3.º Casa en Entrerrios, en la plaza de España, número 14, de 375 metros cuadrados. Inscrita al folio 195, tomo 755. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Total, 10.200.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 15 de diciembre de 1986.-El Juez, Carlos Damián Vieites Pérez.-El Secretario.-19.624-C (94551).

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que con el número 77/1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Usatorre, contra don Adolfo Hernández Bartolomé, y doña María Jesús Orza López, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, con los requisitos y condiciones legales, digo que se expresarán, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

1. Número 2. Local comercial situado en el extremo izquierdo, en la planta baja de la casa sita en Vitoria, y en su calle de Guatemala, todavía sin número, hoy número 15, la cual forma parte del polígono número 2 del Plan Parcial de Urbanización de la ciudad de Vitoria. Ocupa una superficie de 71 metros 30 decímetros cuadrados; tiene acceso propio e independiente de la calle de situación, y linda: Al Norte, con local comercial situado a la izquierda, entrando, del portal en la misma planta; sur, con finca de don Juan Gómez de Segura, hoy de Zabalza y Achaerandio; este, con calle de situación, y oeste, con casa sin número de la calle Panamá, propiedad de don

Luis Zabalza. Representa una cuota de participación en total valor de la finca de que forma parte de 6 enteros y cincuenta centésimas de otro entero por 100. El local descrito forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa de vecindad sita en Vitoria, y su calle de Guatemala, todavía sin número, hoy número 15, cuyo solar procede de la parcela número 140 del plano general del polígono número 2 del Plan Parcial de Urbanización de la ciudad. Ocupa una superficie de 277 metros cuadrados, en planta baja. Inscrición: Al tomo 854 de Vitoria, folio 218, finca número 66.480, inscripción primera.

2. Número 6. Local comercial distinguido con el número 5 en la planta baja. Ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados; tiene acceso propio e independiente por la calle Guatemala, y linda: Al norte, con casa número 15 de dicha calle Guatemala, de varios propietarios; al sur, con local número 4 de la misma planta; al este, con la repetida calle Guatemala, y al oeste, con local número 6 de la misma planta. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de 2 enteros y 70 centésimas de otro entero por 100. El local descrito forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Vitoria, entre las calles Guatemala y Panamá, el cual forma parte del polígono número 2 del Plan Parcial de Urbanización de la ciudad. Está integrado por cuatro casas de vecindad, señaladas con los números 11 y 13 de la calle Guatemala y 12 y 14 de la de Panamá, constituyendo, no obstante, una sola finca registral por estar comprendida la planta de sótano de que dispone entre las cuatro casas. Inscrición: Sus antecedentes, al tomo 826 de Vitoria, folio 91, finca número 64.685, inscripción primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, número 15, 2.º oficina 13) el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, habiendo sido el tipo de la primera el precio pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 3.500.000 pesetas para cada una de las fincas descritas, no admitiéndose posturas inferiores a los tipos señalados.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Vitoria a 15 de diciembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-7.972-3 (94530).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, y con el número 649/1985, se

tramita juicio sumario hipotecario 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por el Procurador señor Usatorre, contra don Alvaro Lino Almendoira y doña Encarnación Canales Sevilla, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de indicada parte demandada:

Vivienda distinguida con la letra B, de la planta primera, correspondiente a la escalera de la derecha del edificio radicante en esta ciudad de Vitoria, en la calle Reyes de Navarra, señalado con el número 27. Ocupa una superficie útil de 82 metros 4 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera; consta de cocina, comedor-estar, tres habitaciones, dormitorios y cuarto de aseo, y linda: Al norte, con la calle de Vitoria; por el sur, con la caja de escalera y con la vivienda distinguida con la letra C de la misma planta; por el este, con la calle de los Reyes de Navarra, y por el oeste, con la meseta de la escalera y con la vivienda distinguida con la letra D, de igual planta.

Tiene atribuido, como anejo inseparable, el departamento trasero número 2, en la planta bajo cubiertas.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.286.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez, el día 3 de marzo, a las once horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 27 de marzo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 21 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.-Pueden hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 16 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.968-3 (94526).

ZAMORA

Edicto

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 455/1982 que a instancia de Caja de Ahorros

Provincial, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Muñoz, contra «Construcciones 77, Sociedad Limitada», y otros, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del crédito embargado como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Tendrán lugar las subastas, en este Juzgado, a las doce horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 3 de febrero de 1987, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 3 de marzo de 1987, en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El 31 de marzo de 1987, y lo será sin sujeción a tipo.

El bien que sale a subasta es:

Crédito en favor de la demandada «Construcciones 77, Sociedad Limitada», como acreedora de la firma «Balneario de Calabor, Sociedad Anónima», reconocido en el expediente de quiebra tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid, autos 1.810/1982, por cuantía de 50.000.000 de pesetas.

Valorado a efectos de subasta referido crédito en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zamora a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—7.951-3 (94509).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 504 de 1986, a instancia de don Jesús Casale Villarreal y siendo demandado don Luis y don José Miguel Domínguez Lagranja, con domicilio en Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los bienes se encuentran en poder de los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de febrero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 5 de marzo siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 2 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una pala cortadora «Caterpillar», modelo 950, matrícula Z-6996-VE. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Un turismo «Renault», modelo R-11-GTD, matrícula Z-9497-T. Tasado en 750.000 pesetas.

3. Una pala excavadora «Poclain», modelo 75-P, matrícula Z-72728-VE. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.956-3 (94514).

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.760 de 1984, a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», y siendo demandado don Francisco J. Lalanne y doña Nuria Canales, con domicilio en Barbastro (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los bienes en poder del depositario señor Usieto Puyuelo.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de febrero de 1987 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 12 de marzo de 1987 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 9 de abril de 1987 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vinos Bodegas San Marcos, de la firma Lalanne, de Barbastro (Huesca):

1.º 400 cajas de vino tinto, reserva año 1970, 4.680.000 pesetas.

2.º 200 cajas de vino tinto, reserva año 1966, 2.856.000 pesetas.

3.º 200 cajas de vino tinto, reserva año 1973, 1.728.000 pesetas.

Total: 9.264.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—19.613-C (94455).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 75-V/1986, que instruyo por presunto delito de desertión, he acordado dejar sin

efecto la requisitoria relativa al procesado Manuel Moreno Lazo, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión desconocida, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Torremolinos, número 31, 3.º-309, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado.

Por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares que cesen en su busca y captura.

Valencia, 26 de noviembre de 1986.—El Juez togado, Comandante auditor.—2.120 (90736).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada con el número 294 en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 1983, y la publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas de Gran Canaria» en fecha 19 de febrero de 1983, por las que se interesaba la busca y captura de Samba Jallow, hijo de Sbrama y Deygu, natural de Bricama, provincia de Gambia, nacido el 6 de abril de 1954, procesado en la causa número 118/1982 por presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya hallado.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1986.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—2.114 (90730).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, por el presente

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 325/1978, instruida al Cabo C. L. Manuel Franco Alvarado por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia de Sevilla.

Melilla, 2 de diciembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—2.113 (90729).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado, por el presente

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 326-II/1986, instruida al C. L. Antonio Micaexo Martos, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia de Castellón.

Melilla, 18 de noviembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—2.111 (90727).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado, por el presente

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 399-II/1986, instruida al C. L. Angel Martínez Ajamil, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia de La Rioja.

Melilla, 25 de noviembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—2.109 (90725).